

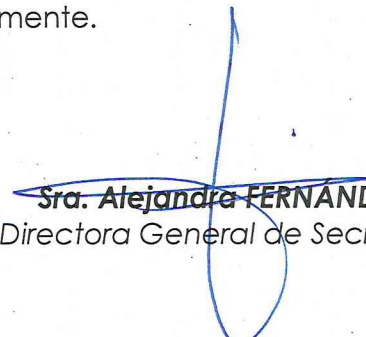
Rep. N° 46.489/26.-
(Doc. N° 120768/26)
29/09/26
a.t.

Paysandú, 29 de setiembre de 2026.-

Señor Edil:

La Junta Departamental de Paysandú, se reunirá en **Sesión Especial, el viernes 2 de octubre, a la hora 18:15**, oportunidad en la que se brindará un reconocimiento al **Coro de la Sociedad Suiza de Paysandú** por sus 25 años de actividad artística ininterrumpida.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.



Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría

Rep. N° 46.490/26.-
(Doc. N° 120.808)
30/09/26
m.b./a.c.c.

Paysandú, 30 de setiembre de 2026.

Señor edil:

La Junta Departamental de Paysandú, se reunirá en **Sesión Ordinaria el día viernes 2 de octubre, a las 19:00 horas**, a fin de considerar los siguientes **Asuntos Entrados**:

COMUNICACIONES

- 1° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. representante nacional Adriana Peña, relacionada a: "Felicitaciones a la comedia departamental de Lavalleja por su puesta en escena de la obra La Nona. Consecuencias de las obras de la Represa de Casupá".
CARPETA N° 959/2026 PÁGINAS 1/3
- 2° **CÁMARA DE REPRESENTANTES.-** Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por los Sres. representantes nacionales Sandra Betti, Fermín Farinha, Juan Martín Rodríguez y Walter Verri, relacionada a la Declaración de Interés Nacional del Encuentro con el Patriarca.
CARPETA N° 960/2026 PÁGINAS 4/11
- 3° **JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.-** Remite planteo efectuado en la media hora previa del Sr. edil Ricardo Rosano, referente a autoridades de las Juntas Departamentales.
CARPETA N° 974/2026 PÁGINAS 34/36

ASUNTOS A TRATAR

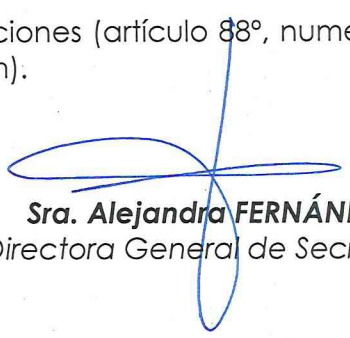
- 1° **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DE LAS ACTIVIDADES SOLIDARIAS DE LA "CERVEZA SOLIDARIA" EN PAYSANDÚ (OCTUBRE/26).-** Moción de la Sra. edil Carina Texeira.
CARPETA N° 973/2026 PÁGINAS 31/32
Declaración de Interés Departamental sobre tablas y oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 2° **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PRÓXIMA EXPOSICIÓN Y VENTA DE REPRODUCTORES DE GUICHÓN (10 y 11/10/26).-** Moción del Sr. edil Alfredo Artía.
CARPETA N° 968/2026 PÁGINAS 12/13
Declaración de Interés Departamental sobre tablas y oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 3° **DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA VISITA DEL PAPA LEÓN XIV (07/11/26).**- Moción de las Sras. ediles Mariel Silva y Giuliana Medina.
CARPETA N° 969/2026 PÁGINA 14/14
Declaración de Interés Departamental sobre tablas (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 4° **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PRÓXIMA FIESTA DE LA IDENTIDAD DE SAN FÉLIX (4, 5 Y 6/12/26).**- Moción de la Sra. edil Dana Correa.
CARPETA N° 970/2026 PÁGINA 28/28
Declaración de Interés Departamental sobre tablas y oficios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 5° **VOLANDO ALTO II.**- Moción del Sr. edil Pablo De María.
CARPETA N° 952/2026 PÁGINAS 15/16
Comisión de Deportes y Juventud (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 6° **REPARACIÓN DE CAMINO DE INGRESO AL LABORATORIO RUBINO.**- Moción del Sr. edil Pablo De María.
CARPETA N° 953/2026 PÁGINAS 17/18
Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 7° **RECONOCIMIENTO AL PLANTEL DE FÚTBOL FEMENINO DE LITORAL.**- Moción de los Sres. ediles Martín Osóres y Silvia Fernández.
CARPETA N° 954/2026 PÁGINA 19/19
Oficios y Comisión de Deportes y Juventud (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 8° **RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS SANDUCEROS POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS ODESUR 2026 Y PROPUESTA DE AMPARO INSTITUCIONAL PERMANENTE.**- Moción de la Sra. edil Verónica Villarreal.
CARPETA N° 963/2026 PÁGINAS 20/21
Oficios y Comisión de Deportes y Juventud (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 9° **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE.**- Moción de la Sra. edil María Dolores Álvarez y otros.
CARPETA N° 964/2026 PÁGINAS 22/24
Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 10° **MEETING DE CONFEDERACIÓN ATLÉTICA DEL URUGUAY.**- Moción del Sr. edil Pablo De María.
CARPETA N° 965/2026 PÁGINA 25/25
Comisión de Deportes y Juventud (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 11° **RECONOCIMIENTO A JÓVENES EMPRENDEDORAS CULINARIAS.-** Moción de los Sres. ediles Mariel Silva y Julio Kniazev.
CARPETA N° 966/2026 PÁGINA 26/26
Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 12° **RECONOCIMIENTO AL LICEO PYAGUAZÚ POR LOS 30 AÑOS DE SU FUNDACIÓN.-** Moción de la Sra. edil Mariel Silva.
CARPETA N° 967/2026 PÁGINA 27/27
Comisión de Cultura (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 13° **PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LA COMUNIDAD DE NUEVO PAYSANDÚ Y A SUS INSTITUCIONES LOCALES.-** Moción del Sr. edil Rodrigo Silva.
CARPETA N° 972/2026 PÁGINAS 29/30
Oficios y Comisiones de Promoción Social y de Higiene y Medio Ambiente (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 14° **RECONOCIMIENTO A SANDUCEROS QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ODESUR.-** Moción del Sr. edil Pablo De María y otros.
CARPETA N° 971/2026 PÁGINA 33/33
Mesa de la Corporación (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 15° **CALLE EN MAL ESTADO.-** Moción del Sr. edil Andrés Giménez.
CARPETA N° 975/2026 PÁGINA 37/37
Oficio y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 16° **CALZADA SOBRE CALLE 28 DESBORDADA.-** Moción del Sr. edil Andrés Giménez.
CARPETA N° 977/2026 PÁGINAS 38/40
Oficio y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 17° **GRAN DETERIORO EDIFICIO DEL ESTADIO ABIERTO MUNICIPAL DE PAYSANDÚ.-** Moción de los Sres. ediles Lucía Núñez y Pablo Moreira.
CARPETA N° 976/2026 PÁGINA 41/41
Oficios y Comisiones Deportes y Juventud, y de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 18° **CALLES EN MAL ESTADO: ESQUINA DE INDEPENDENCIA Y AV. FRANCIA.-** Moción de los Sres. ediles Lucía Núñez y Pablo Moreira.
CARPETA N° 978/2026 PÁGINA 42/42
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

- 19° **CRUCES OLVIDADOS.-** Moción de los Sres. ediles Lucía Núñez y Pablo Moreira.
CARPETA N° 979/2026 PÁGINA 43/43
Oficios y Comisión de Obras y Servicios (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 20° **FALTA DE GARITA EN AV. WILSON FERREIRA ALDUNATE Y GRITO DE ASENCIO.-** Moción del Sr. edil Pablo De María.
CARPETA N° 980/2026 PÁGINAS 44/45
Oficios y Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).
- 21° **HACIA UN SILENCIO POSITIVO EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL COMO FICCIÓN JURÍDICA PARA DOTAR DE SEGURIDAD AL ADMINISTRADO Y EFICIENCIA EN EL ACTUAR DE LA ADMINISTRACIÓN.-**
Moción de los Sres. ediles Andrés Silva y Luciana Osaba.
CARPETA N° 981/2026 PÁGINAS 46/47
Oficio y Comisión de Legislación y Apelaciones (artículo 88°, numeral 10 del Reglamento Interno de la Corporación).

Saluda muy atentamente.



Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría

Rep. N° 46.491/26.-
(Doc. N° 120.774/26)
30/09/26
a.t./s.f.

ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/10/26.-

- 1°.- **ACTA N° 1777.-** Sesión Ordinaria de fecha 16/04/2026.
- 2°.- **ACTA N° 1778.-** Sesión Extraordinaria de fecha 21/04/2026.
- 3°.- **INSISTIR: REPETIR ALGO VARIAS VECES PARA CONSEGUIR LO QUE SE DESEA.-**
Moción de la Sra. edil Mabel De Agostini y otros.
16/9/2026 PROMOCIÓN SOCIAL, INFORMA: **Rep. N° 46457/2026**
PÁGINAS I/III CARPETA N° 912/2023
- 4°.- **CREACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA ZONA NORTE DE 24 HORAS.-** Moción del Sr. edil Mauro Milán y otros.
16/9/2026 PROMOCIÓN SOCIAL, INFORMA: **Rep. N° 46458/2026**
PÁGINAS III/IV CARPETA N° 404/2025
- 5°.- **APOYO AL GREMIO DE UTIA, TRABAJADORES DEL CITRUS.-** Moción de los Sres. ediles Mario Culñev y Omar Cano.
16/9/2026 PROMOCIÓN SOCIAL, INFORMA: **Rep. N° 46459/2026**
PÁGINA IV/IV CARPETA N° 491/2025
- 6°.- **CÁMARA DE SENADORES.-** Remite exposición escrita de la Sra. senadora Susana Andrade, relacionada con el Congreso Panamericano Progresista, una oportunidad antirracista.
28/9/2026 DD.HH., EQUIDAD Y GÉNERO, INFORMA: **Rep. N° 46488/2026**
PÁGINA IV/IV CARPETA N° 849/2026
- 7°.- **CONGRESO NACIONAL DE EDALES.-** Remite informes correspondientes a las comisiones celebradas en el marco del 1er. Congreso Nacional de Políticas Deportivas.
25/9/2026 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: **Rep. N° 46484/2026**
PÁGINA V/V CARPETA N° 562/2026
- 8°.- **BABY FÚTBOL DE JUVENTUD UNIDA: ARREGLOS EN SU CAMPO DEPORTIVO.-** Moción del Sr. edil Pablo Moreira y otros.
25/9/2026 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: **Rep. N° 46485/2026**
PÁGINA V/V CARPETA N° 611/2025
- 9°.- **FÚTBOL - TENIS: UNA OPCIÓN DEPORTIVA PARA INCORPORAR.-** Moción de los Sres. ediles Martín Osos y Silvia Fernández.
25/9/2026 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: **Rep. N° 46486/2026**
PÁGINA VI/VI CARPETA N° 629/2025
- 10°.- **DESTACADOS CICLISTAS SANDUCEROS QUE PARTICIPARON EN EL MUNDIAL DE PISTA EN CHILE.-** Moción del Sr. edil Pablo De María.
PARTICIPACIÓN SANDUCERA EN EL PANAMERICANO DE MOUNTAIN BIKE.- Moción del Sr. edil Pablo De María.
SESIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO A LOS NADADORES QUE UNIERON SALTO Y PAYSANDÚ.- Moción de la Sra. edil Carina Texeira y otros.

SESIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO AL CICLISTA ADOLFO CRUZ.- Moción de la Sra. edil Carina Texeira y otros.

RECONOCIMIENTO A ONFI.- Moción de la Sra. edil Mariel Silva.

RECONOCIMIENTO A MATÍAS PEIRÉN.- Moción del Sr. edil Marcelo Tortorella.

RECONOCIMIENTO AL EQUIPO FEMENINO DE JUVENTUD UNIDA QUE OBTUVO UN TÍTULO NACIONAL.- Moción de la Sra. edil Mariel Silva y otros.

RECONOCIMIENTO A PILAR CAÑEDO.- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.

RECONOCIMIENTO A UNA GENERACIÓN CAMPEONÍSIMA DEL PAYSANDÚ WANDERERS DEL BÁSQUETBOL FORMATIVO MASCULINO.- Moción del Sr. edil Juan Melgar y otros.

PROMESAS OLÍMPICAS "CELESTES".- Moción de la Sra. edil Mabel de Agostini y otros.

ECOS DEL MUNDIAL DE FÚTBOL 2026.- Moción de la Sra. edil Mabel De Agostini y otros.

RECONOCIMIENTO A EZEQUIEL MUSSIO.- Moción de la Sra. edil Giuliana Medina.

VOLANDO ALTO.- Moción del Sr. edil Pablo De María

RECONOCIMIENTO A CICLISTAS SANDUCEROS POR SUS LOGROS DEPORTIVOS.- Moción del Sr. edil Pablo De María.

RECONOCIMIENTO A JUGADORES DE TRÉBOL POR SU TRAYECTORIA EN EL HOCKEY NACIONAL E INTERNACIONAL.- Moción del Sr. edil Pablo De María.

25/9/2026 DEPORTES Y JUVENTUD, INFORMA: **Rep. N° 46487/2026**

PÁGINAS VI/VII

CARPETAS N° 964, 969 y 1116/2025, 166, 174, 246, 334, 431, 492, 544, 732, 839, 864, 873 y 876/2026

Rep.No. 46.492/26

30/09/2026

s.f.

LISTADO ASUNTOS ENTRADOS A COMISIÓN DESDE EL 20/9/2026 HASTA EL 30/9/2026

1o.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. N° 481/26, relacionado a moción presentada por la Sra. edil Lilián Intrieri y otros, referente a: "Implementación de chipeadora en época de poda".

CARPETA 945/ 2026

21/9/2026 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

2o.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- Remite planteo efectuado por la Sra. edil Marta Torres, referente a la conveniencia o no de modificar el eslogan "Uruguay Natural" por "Uruguay Sorprende", nueva consigna presentada por el Ministerio de Turismo.

CARPETA 955/ 2026

24/9/2026 TURISMO

3o.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. N° 389/26, relacionado a moción presentada por la Sra. edil Mabel De Agostini y otros, referente a: "Calle Meriggi y un caos a resolver".

CARPETA 956/ 2026

24/9/2026 TRÁNSITO, TRANSPORTE Y NOMENC.

4o.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. N° 475/26, relacionado a moción presentada por el Sr. edil Gerardo Cabrera y otros, referente a: "Solicitud de intervención urgente en el puente del camino a la Pista Manzi, en la zona de Guichón".

CARPETA 957/ 2026

24/9/2026 DESCENTRALIZACIÓN

5o.- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta Of. N° 468/26, relacionado a informe emanado de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, referente a varias mociones sobre la colocación de volquetas en diversos puntos de la ciudad.

CARPETA 958/ 2026

24/9/2026 HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

6o.- MUNICIPIO DE CERRO CHATO.- Remite respuestas a las Mociones N° 6312, 6614, 6671, 6981, 7082, 7091, 7134, 7136, 7161, 7191 y 7296.

CARPETA 962/ 2026

28/9/2026 DESCENTRALIZACIÓN

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDU

Carpeta N° 959..... Año 2026...



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 7736

C/8/2025

Montevideo, 21 de setiembre de 2026

Señor Presidente de la Junta Departamental de
Paysandú,
doctor Marcelo Tortorella Casanova.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a fin de remitir
adjunta la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Representante
Nacional Adriana Peña, en sesión de 15 de setiembre del año en curso, según lo resuelto
por la Cámara de Representantes.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente
EMILIANO METEDIERA - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado





C/8/2025

Nº 08219

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS
POR LA SEÑORA REPRESENTANTE ADRIANA PEÑA,
EN SESIÓN DE 15 DE SETIEMBRE DE 2026

FELICITACIONES A LA COMEDIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

POR SU PUESTA EN ESCENA DE LA OBRA *LA NONA*.

CONSECUENCIAS DE LAS OBRAS DE LA REPRESA DE CASUPÁ

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la diputada Adriana Peña.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Señor presidente: esta tarde, en la media hora previa, voy a tratar dos temas.

Uno, más rápido y más lindo, es felicitar al elenco de la Comedia Departamental, que presentó una obra increíble: *La nona*, de Roberto Cossa. Su director, Carlos Gasagoite, y los actores Gonzalo Brun, Alex González, Sandra Villar, Valentina Valdez, Dionisio Delgado, Isabel Hernández y Ricardo Cirullo nos hicieron sentir que estábamos, por lo menos, en Italia, en otro país. La calidad artística de este elenco y de esta dirección es realmente impresionante.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mis palabras sea enviada a la Intendencia de Lavalleja, a la Casa de la Cultura, a todas las intendencias del país y al Ministerio de Educación y Cultura. También me gustaría que tuvieran en cuenta esta obra, para que pudiera pasar la frontera de nuestro departamento, porque realmente vale la pena.

El segundo tema, señor presidente, ya no es algo tan simpático. Lamentablemente, es algo que estamos sufriendo en nuestro departamento de Lavalleja. Me refiero nada más y nada menos que a la obra de Casupá.

OSE ha comprado 61 hectáreas para hacer el obrador. No se está teniendo en cuenta la cantidad de gente que va a ser desplazada, las familias, la tradición.

Es irrisorio que nos vengan a decir que van a trasplantar 440 hectáreas de monte nativo, si uno tiene en cuenta que un tronco de 20 centímetros de diámetro necesitó cien años, como mínimo, para alcanzar ese tamaño, y ahí hay árboles de mucho más de cien años de vida.

Es irrisorio que el Ministerio de Ambiente nos diga que está protegiendo al gato de pajonal, porque ahí hay una zona de pajonal y hay filmaciones de gato de pajonal allí.

Si todo eso no alcanza, yo les voy a decir qué es lo que también le tiene que doler al Ministerio, a la Presidencia, a la Intendencia de Lavalleja, porque si les duele a los canarios, indudablemente no les importa, pero sí les va a importar cuando no tengan ingresos no por productos agropecuarios de las más de 3000 hectáreas que van a inundar, sino por lo siguiente. ¿Sabe cuánto es el área de influencia en la que vamos a tener que dejar de plantar praderas? No cuenten con animales gordos de esa zona para los frigoríficos —que ya de por sí la están pasando mal—; no van a tener productos, porque no se va a poder hacer praderas para terminar el engorde. No se va a poder plantar ningún cultivo que utilice algún producto

químico, ni por lejos, nada más y nada menos que en la zona de influencia de Casupá, que son 68.500 hectáreas. Reitero, son 68.500 hectáreas que hay que preservar para que lo que se puede tomar de agua del Río La Plata se tome del Santa Lucía. ¿Cómo la CAF no va a decir que es de alto riesgo social y ambiental ?

¿Cuánta plata va a dejar de entrar al Estado porque no se va a recaudar el impuesto del 1% a la enajenación de semovientes ni se logrará exportar uno de nuestros principales productos requerido en todo el mundo? Por eso, el riesgo es social y ambiental.

Para la gente que no conoce el interior, ¿sabe cuánto representan 68.500 hectáreas? Teniendo en cuenta toda la manzana del Estadio Centenario, nada más ni nada menos que 229 estadios centenarios completos. Capaz que no se dan una idea de lo que es una hectárea, pero sí han visto el Estadio Centenario. Entonces, junten 229 estadios centenarios, y eso es lo que vamos a dejar de producir de carne, semillas, forraje. Todo eso es la zona de influencia de Casupá.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a todas las intendencias; a todas las juntas departamentales; al Poder Ejecutivo; a la Presidencia de la República; a los ministerios de Economía y Finanzas y de Ambiente; a OSE; y, especialmente, a la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja y a toda la prensa del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

* * * * *



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 7761

C/8/2025

Montevideo, 21 de setiembre de 2026

Señor Presidente de la Junta Departamental de
Paysandú,
doctor Marcelo Tortorella Casanova.

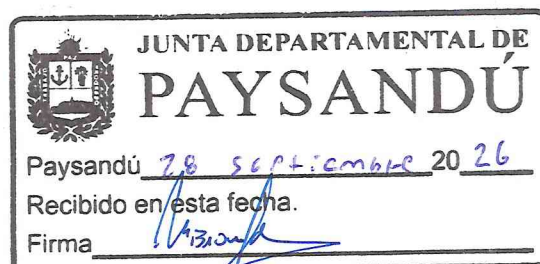
Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a fin de remitir adjunta la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por los Representantes Nacionales Sandra Daniela Betti Techera, Fermín Farinha Tacain, Juan Martín Rodríguez y Walter Verri, en sesión de 16 de setiembre del año en curso, según lo resuelto por la Cámara de Representantes.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente
EMILIANO METEDIERA - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado





PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

L Legislatura

DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley 16.500

C/8/2025

Nº 08240

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS
POR LA SEÑORA REPRESENTANTE SANDRA DANIELA BETTI TECHERA,
Y POR LOS SEÑORES REPRESENTANTES FERMÍN FARINHA TACAIN,
WALTER VERRI, JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ Y DOMINGO RIELLI
EN SESIÓN DEL 16 DE SETIEMBRE DE 2026

ENCUENTRO CON EL PATRIARCA.

(SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL SU CELEBRACIÓN)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Fermín Farinha.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: en la jornada de hoy proponemos al plenario de la Cámara de Representantes aprobar el presente proyecto de ley, que cuenta con media sanción y que refiere a declarar de interés nacional el Encuentro con el Patriarca, que se celebra anualmente en nuestro departamento, en Paysandú. Este mes se va a cumplir la 32ª edición, del 24 al 27 de setiembre de 2026, en homenaje al general José Gervasio Artigas, como expresión de los valores históricos, culturales, tradicionales y patrimoniales de nuestra nación.

El Encuentro con el Patriarca nació en el año 1995 como una iniciativa concebida en nuestro departamento para acercar a todos los uruguayos la figura de nuestro prócer y poner en valor el legado histórico de José Gervasio Artigas. Esta idea surge a partir de la iniciativa del intendente de aquella época, uno de los mejores sanduceros, el doctor Jorge Larrañaga Fraga.

A impulso del intendente Larrañaga, conjuntamente con María Dolores Álvarez y con varios sanduceros que también se sumaron a esa idea, se impulsó una marcha en homenaje al prócer, cuyo epicentro fuera la Meseta de Artigas en el mes de su fallecimiento. De esa manera se dio origen a una tradición que se ha mantenido intacta durante treinta y dos años.

En aquella primera edición, apenas catorce jinetes desde la ciudad de Paysandú y algunos otros desde el pueblo Arbolito, acompañando a la sociedad tradicionalista Aparcería del Queguay, se dieron cita en la Meseta de Artigas, en una jornada inhóspita y de lluvia que para nada menguó la voluntad y el coraje de rendir homenaje a nuestro prócer. Lo que comenzó como un recorrido pequeño se ha transformado, a lo largo de la historia, en un hecho que trasciende fronteras, que congrega a más de treinta mil personas, que suma a más de ocho mil jinetes. Por lo tanto, como sanducero, es un honor poder hoy hacer uso de la palabra para fundamentar esta propuesta, que fue, además, votada por unanimidad en la mañana de hoy en la Comisión de Educación y Cultura y que tiene también como antecedentes hechos que han marcado la historia, como fue la peregrinación de 1997 denominada "Un Camino a la Libertad", que unió justamente la Casona del Patriarca, que unió Paysandú con Paraguay, siguiendo el recorrido final de Artigas.

Este encuentro fue definido como una gran peregrinación y también como algo identitario de nuestro país. Su singularidad está estrechamente vinculada al lugar donde se celebra: en la Meseta de Artigas y su cercanía a donde estuvo el primer gobierno, instalado por Artigas, en Villa Purificación. Artigas asentó ahí

un período decisivo dentro de su acción política; desde ahí, se proyectaron las ideas vinculadas con el federalismo, con la organización de los pueblos libres, con la distribución de la tierra y con la educación. Por lo tanto, la razón que mueve a estos jinetes, a estos uruguayos, pero también a vecinos argentinos y a algún brasileño, es rendir honores a quien supo poner en alto los valores que hablaban de esa patria grande.

El Encuentro cumple, en este sentido, una función de transmisión cultural. Padres, hijos, abuelos, nietos, habitantes del medio rural y urbano, a través de organizaciones tradicionalistas e instituciones públicas y privadas, participan en forma colectiva, transformando en un río de gente esa peregrinación desde Paysandú hasta la Meseta de Artigas; desde Paysandú hacia el municipio de Chapicuy.

La continuidad por más de tres décadas de esta marcha a la Meseta, de este Encuentro con el Patriarca, demuestra que no se trata de una recreación estática del pasado, sino de una tradición viva que cada generación recibe, resignifica y transmite.

El Encuentro nació en el interior del país y creció hasta alcanzar una dimensión nacional. Eso es lo que ponemos en valor en el día de hoy al declarar de interés nacional el Encuentro con el Patriarca. Es una celebración que conserva una fuerte identidad territorial y que, al mismo tiempo, convoca a todos los uruguayos, sin importar el pago del que provengan, a unirse para rendir honores, en lo alto de la Meseta, al cierre de esta marcha. Sinceramente, quien ha tenido la oportunidad de vivirlo y de compartir, estremece hasta lo más profundo sentir el patriotismo y ver a personas de diferentes edades, hombres y mujeres, que formen parte de esta instancia, que es tan propia y tan típica para nuestro departamento, pero hoy también para el país.

Esta declaración de interés nacional, señor presidente, se encuentra ampliamente justificada. Creo que la iniciativa que llevó adelante Jorge Larrañaga Vidal pone de manifiesto el interés de todos aquellos que formamos parte de esta comunidad sanducera, pero también creo que eso trasciende a todo el territorio de nuestro país, porque los valores históricos, culturales, tradicionales y patrimoniales que se ponen de manifiesto a lo largo de estos cuatro días de peregrinación dejan en evidencia que la tradición no se sustituye a lo largo de los años, sino que es un reconocimiento de una construcción colectiva que ha adquirido su propia trayectoria, que trasciende cualquier tipo de ideología.

Acá hay una conformación de unidad, de que vale la pena seguir poniendo en valor el ideario artiguista, y hacerlo a través de esta marcha, que vaya si marca también un antecedente a nivel de nuestro país desde el punto de vista histórico, pero hoy transformándose en un evento turístico que convoca, que quiere ser parte, que dinamiza a lo largo de ese trayecto, los diferentes pueblos donde va tocando presencia. Hablamos de Constancia, hablamos de Quebracho, hablamos de Chapicuy, con jinetes que vienen de lo largo y ancho de nuestro país.

Esta declaración tiene, además, la intención de fortalecer esa proyección, una proyección que trasciende lo turístico, porque compone y tiene una raigambre cultural y educativa muy importante. Permite articular entre los diferentes organismos del Estado, entre las diferentes instituciones, y poner en valor y visibilizar una actividad que integra el patrimonio vivo de nuestro país.

Creo, señor presidente, que es una instancia más que relevante, porque estamos a pocos días de que esta marcha comience una vez más el próximo jueves, de que se pongan los mejores aperos, de que tengan sus mejores galas para comenzar a transitar para rendir homenaje a José Gervasio Artigas en uno de los mejores lugares que tiene nuestro país como es la Meseta de Artigas.

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, por lo tanto, entiende que esta declaración resulta acorde con la dimensión alcanzada por el Encuentro con el Patriarca y con el significado que la Meseta de Artigas posee en la memoria histórica nacional. Reconocerlo de interés nacional, señor presidente, es reconocer una tradición surgida en Paysandú y que a lo largo de más de tres décadas ha convocado a miles de personas a reencontrarse con Artigas, con su legado y con una parte sustantiva de la

identidad histórica y cultural del Uruguay y también, ¿por qué no?, de lo que Artigas denominaba la gran Banda Oriental.

Por lo antes expuesto, solicitamos a esta Cámara la aprobación del proyecto por el que se declara de interés nacional el Encuentro con el Patriarca, que se celebra anualmente durante el mes de setiembre en la Meseta de Artigas, departamento de Paysandú.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: voy a intentar no repetir los conceptos del diputado Farinha pero, obviamente, va a ser difícil, porque es lo que sentimos los sanduceros y también los uruguayos.

Yo quiero celebrar la buena idea del senador Jorge Larrañaga Vidal que, en definitiva, plasmó en un proyecto de ley algo que es de justicia. Declarar de interés nacional el Encuentro con el Patriarca es acercarnos a la mejor historia de Artigas.

El Encuentro con el Patriarca se celebra en lo que hoy conocemos como Meseta de Artigas. Muy cerca de ese lugar estuvo el campamento Chapicuy, pero más al norte estuvo instalado Purificación, la capital del artiguismo entre 1815 y 1818, antes de comenzar lo que posteriormente fue el exilio definitivo de Artigas en 1820.

La villa de Purificación o el cuartel general de Purificación era un campamento muy austero. No era lo que algunos podrían imaginar; eran chozas, casas de muy precaria fabricación, pero que le significó a Artigas gobernar desde allí un vasto territorio.

Artigas soñaba no con el Uruguay independiente que hoy tenemos; soñaba con un Uruguay mucho más integrado; soñaba con sacarnos de encima el centralismo porteño, generar una república, un federalismo y, de alguna manera, desde allí gobernaba su territorio.

Por eso, cuando algunos creemos que Paysandú es orgullosamente la capital del artiguismo, es por esta razón. Y hace treinta y dos años, al intendente blanco Jorge Larrañaga se le ocurrió comenzar con el Encuentro con el Patriarca allí donde hoy está erigida la Meseta de Artigas.

Algunos dicen: "Esta es una cosa de los blancos", dicho esto con mucho respeto, obviamente, y en realidad no lo es. El artiguismo nos viene desde el fondo de la historia. Gracias a Artigas, y a algunos otros más, tenemos la patria que hoy tenemos. Lo que ocurre en Purificación es un reencuentro con las raíces artiguistas; es recordar de dónde venimos, y por eso el movimiento fue creciendo. Al principio eran apenas unos pocos caballos, catorce, más precisamente, en la primera edición, a la que, obviamente, no fueron las autoridades. Fue el intendente de aquel momento, que era Larrañaga, con trece jinetes más. Después, la fiesta fue creciendo, y hoy es casi una obligación ir a la Meseta para todos quienes ocupamos un cargo en representación del departamento de Paysandú o nos sentimos artiguistas, profundamente artiguistas.

¿Qué decirles de una fiesta que fue creciendo tanto? De los catorce jinetes originales, hoy tiene cuatrocientas aparcerías; doce mil jinetes desfilando; un despliegue de gente impresionante; una fiesta turística; una fiesta histórica; una fiesta del reencuentro con el artiguismo, que trasciende hasta en tamaño lo que uno pudiera haber soñado hace treinta dos años.

Se pueden imaginar que hay muchas cosas en juego. Está la historia; están nuestros valores; están nuestros principios; está nuestra raíz como república que hoy tenemos, y está también el encontrarnos cada día en esa Meseta de Artigas para celebrar un nuevo Encuentro con el Patriarca. Este año será la edición 32a. Por lo tanto, llega justo esta declaración de interés nacional. Si hay una fiesta en el país que tiene merecido este reconocimiento, es esta, porque es el mejor homenaje que le podemos hacer a Artigas: visitarlo en Purificación.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada Sandra Betti.

SEÑORA BETTI TECHERA (Sandra Daniela).- Señor presidente, señoras y señores legisladores: como diputada por el departamento de Paysandú, es para mí no solo un honor, sino un deber ineludible tomar la palabra frente a este plenario cuando hablamos de la figura de José Gervasio Artigas, de la Meseta que lleva su nombre y de Purificación.

Digo que es un deber, señor presidente, porque hablar de Artigas desde Paysandú no es hablar del prócer inerte de bronce o de mármol; es hablar de la tierra que pisó, del río que vio organizar un proyecto de patria y de la memoria popular que sigue viva en nuestro departamento.

Hoy quiero proponerle que bajemos a Artigas del pedestal de los actos protocolares y lo traigamos a la arena de las ideas. Porque la historia de la Meseta de Artigas y de Purificación no es solo un capítulo de nuestro proceso de independencia, es la historia del primer gran proyecto de justicia social, democracia y soberanía popular de nuestra América.

Debemos recordar lo que significó Purificación del Hervidero. Entre 1815 y 1818, en nuestro actual territorio sanducero, a orillas del hermoso río Uruguay, no se erigió una capital de palacios, de cortes elitistas o despachos burocráticos, se levantó la capital de los Pueblos Libres. Purificación fue el centro neurálgico de la Liga Federal; el corazón de las Provincias Unidas. Desde allí, Artigas despachaba y gobernaba el territorio que abarcaba la Banda Oriental: Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Córdoba y Misiones. Miremos el profundo simbolismo político de esa decisión: Artigas no eligió el puerto de Montevideo ni el puerto de Buenos Aires, donde residían las oligarquías comerciales, los contrabandistas; Artigas eligió el litoral, eligió el interior profundo rodeado de su pueblo armado: los gauchos, los indios, los negros y los zambos.

Purificación fue una capital plebeya. Fue el desafío más grande que el centralismo porteño y el patriciado de Montevideo tuvieron que enfrentar porque representaba un modelo de desarrollo integrador, federal y, sobre todo, popular. Y la Meseta de Artigas, ese faro que hoy se alza en Paysandú, no es un solo accidente geográfico o un mirador turístico; es el santuario laico de nuestro pueblo. Es el lugar donde, cada año, en el encuentro con el Patriarca, miles y miles de uruguayos y uruguayas renuevan un pacto no escrito con aquel proyecto inconcluso.

Durante mucho tiempo, la historia conservadora intentó mostrar a Artigas como un prócer escéptico, un abuelito bondadoso o un militar heroico; le vaciaron el contenido político. Para nosotros, desde una sensibilidad y una mirada de izquierda, el artiguismo es otra cosa. El artiguismo es, en su esencia, el primer movimiento revolucionario de masas y de clases de nuestra región.

Ser de izquierda hoy implica reivindicar que el motor del proyecto artiguista fue la igualdad y la distribución de la riqueza. El hito fundamental de esa visión se materializó exactamente en el 1815, desde Purificación, con el Reglamento Provisorio de tierras.

Para nuestra fuerza política, el vínculo con el ideario artiguista es tan fuerte, señor presidente, que uno de nuestros grandes políticos, como fue el general Liber Seregni, quiso que sus cenizas estuvieran allí. Ese documento es nuestra gran reforma agraria; es un texto que todavía hoy nos interpela.

Cuando Artigas establece "Que los más infelices sean los más privilegiados", no estaba haciendo una declaración de caridad; estaba haciendo un acto de justicia distributiva radical. Estaba diciendo que la tierra no era para el latifundista ausentista ni para el especulador; la tierra era para los negros libres, para los zambos, para los niños, para los criollos pobres y para las viudas con hijos.

Artigas entendió, con una lucidez política impresionante para su época, que no hay libertad política sin independencia económica. De nada servía liberarnos del imperio español si íbamos a entregar nuestras

tierras y nuestros recursos a una nueva élite de terratenientes locales o a nuevos imperios extranjeros. Por eso, el patriciado lo traicionó. Por eso, lo llamaron bandido, anarquista. A Artigas no lo derrotaron solo los imperios portugués y español; lo derrotaron las oligarquías rioplatenses que le tenían terror a su proyecto social; le tenían terror a un cuadrillo que empoderaba a los marginados.

Reflexionar sobre Artigas desde la izquierda, en el siglo XXI, nos obliga a preguntarnos: ¿qué significa hoy que los más infelices sean los más privilegiados? Para nosotros significa que el Estado debe ser el escudo de los débiles, que no podemos naturalizar la desigualdad ni aceptar que haya uruguayos que no tengan para comer mientras la riqueza se concentra en unas pocas manos; significa defender el trabajo digno, la educación pública y el acceso a la vivienda como derechos fundamentales y no mercancías y, sobre todo, significa pensar la soberanía no solo como la defensa de nuestras fronteras, sino como la defensa de nuestras empresas públicas, de nuestros recursos naturales y de nuestra inserción soberana y unida en América Latina frente a las presiones del capital financiero transnacional.

El federalismo artiguista hoy se traduce en descentralización real. Como diputada del interior y del norte del Río Negro, sé muy bien que aún hoy seguimos luchando contra ese centralismo que Artigas pudo combatir desde Purificación. Seguimos luchando por un país donde nacer en Paysandú, Artigas, Salto o Rivera no signifique tener menos oportunidades que nacer a veinte cuadras de la Plaza Independencia. Cuando los sanduceros miramos hacia la Meseta y cuando recordamos las cenizas de Purificación, no vemos un pasado muerto; vemos un mandato de ruta y esa ruta tenemos el deber de transitarla.

El proyecto artiguista fue derrotado militarmente, pero nunca moralmente. Sigue vivo en cada militante, en cada trabajador y en cada uruguayo que se levanta frente a la injusticia.

Desde Paysandú sentimos un profundo orgullo de que parte tan importante de esa historia haya ocurrido en nuestro territorio. Pero ese orgullo también nos implica una gran responsabilidad: la responsabilidad de no convertir a Artigas solamente en una estatua; la responsabilidad de no convertir a Artigas y su pensamiento solo en frases bonitas; la responsabilidad de no convertir a Purificación y a la Meseta solamente en lugares donde recordamos lo que pasó hace doscientos años, y la responsabilidad de que su figura no sea apropiada solo por una parte de la sociedad.

Tenemos que lograr que esa historia dialogue con nuestro presente porque el mejor homenaje que podemos hacer al artiguismo no es solamente recordarlo. Debemos preguntarnos cuántos de aquellos principios somos capaces de traducir hoy en nuestras decisiones políticas. Nos referimos a la soberanía de los pueblos, a la descentralización, a la integración regional, al acceso a la tierra, a la igualdad y, por encima de todo, a aquella convicción que atravesó el proyecto artiguista y que mantiene intacta su fuerza más de doscientos años después en cuanto a que una sociedad debe decidir a quién priorizar y que siempre tenemos que empezar por los que más necesitan.

Desde una mirada de izquierda, ese es quizás uno de los legados más profundos que encontramos en Artigas y no porque Artigas pertenezca a la izquierda; Artigas pertenece al pueblo uruguayo. Nuestro deber como legisladores, y muy especialmente nuestro compromiso por las fuerzas progresistas y de izquierda, es recoger esa lanza que nos dejó Artigas, es entender que la patria que soñó Artigas desde Paysandú aún está en construcción porque doscientos años después aquella máxima artiguista continúa siendo no solamente parte de nuestra historia, sino también una tarea pendiente: que los más infelices sean ya, efectivamente, los más privilegiados.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- ¿Van a solicitar algún destino para la versión taquigráfica de sus palabras?

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Los tres diputados del departamento solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Intendencia, a la Junta Departamental y a las sociedades tradicionalistas de Paysandú.

Al mismo tiempo, quiero hacer una mención a dos marcheros, que formaron parte de esta gran gesta que es la marcha al Encuentro con el Patriarca: Luis Chichet y Pepe Pérez, quienes nos dejaron este año. Fueron precursores; fueron protagonistas de estas marchas. A raíz de la iniciativa de la edila departamental Valeria Alonso, este año la marcha llevó el nombre de estos dos marcheros, quienes formaron parte de ese grupo que elaboró esas primeras ideas locas para conformar lo que hoy es un movimiento que trasciende departamentos y fronteras.

También quiero recordar al exdiputado Carlucho Moreno, quien formó parte de esta Cámara y participaba de cada una de las marchas con mucha pasión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Ochenta y uno en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑORA BETTI TECHERA (Sandra Daniela).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia y a la Junta Departamental de Paysandú, y al Ministerio de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se agrega a los destinos propuestos lo solicitado por la señora diputada.

Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación nº 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y tres votos afirmativos en ochenta y tres presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 2.

(Se vota)

—Ochenta y tres votos afirmativos en ochenta y tres presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: que los más infelices sean los más privilegiados. Es la parte de la frase de José Gervasio Artigas contenida en el artículo 6º del Reglamento de Tierras que todos conocemos. Pero el propio artículo 6º, al final de su expresión, establece: "[...] si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad, y a la de la provincia". De la mano de los derechos están las obligaciones. Eso es hoy y también en los tiempos de Artigas.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señor presidente: quiero decir que participé en varias marchas y que voté afirmativamente esta designación en honor al agradecimiento que se debe tener a todos los marcheros; al difunto Jorge Larrañaga, que fue su creador; a todos los que hacen posible que año a año se lleve adelante; a los diputados del departamento, y en definitiva a todo Paysandú, que abre los brazos a jinetes y marcheros de todo el país.

Tuve la suerte de disfrutarla con mi hijo y, realmente, debo decir que es una de las cosas más lindas: ir a caballo, ver miles y miles de caballos por adelante, miles y miles de caballos por detrás; todos son iguales; desde encumbrados políticos hasta el más humilde de los gauchos, todos en la misma marcha con el sentido de homenajear al prócer. Realmente, subir la meseta hacia el monumento de Artigas es de las cosas más emocionantes para quienes apreciamos y valoramos este tipo de actividades.

Voté muy contento esta designación y felicito a todas las autoridades del departamento de Paysandú por organizar esta marcha y mantenerla en el tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

* * * * *

MOCIÓN 8091

Carpeta N° 968..... Año 20.26.....
Paysandú, 28 de Setiembre de 2026.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Dr. Marcelo TORTORELLA

Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PRÓXIMA
EXPOSICIÓN Y VENTA DE REPRODUCTORES DE GUICHÓN**

Exposición de Motivos

Con la necesidad de conjugar el principio de descentralización que debe aplicarse a todo el país, ha llegado a nosotros la importancia de destacar los eventos que se desarrollan en el interior del departamento, particularmente en este caso la Exposición y venta de Reproductores, que se realiza en local de la Liga del Trabajo de Guichón los días 10 y 11 de octubre próximos.

Sin dudas el resultado de que se realice en Guichón la 68° Exposición y venta de Reproductores, significa muchos años de esfuerzo y trabajo de los productores, trabajadores varios y toda la gente que de alguna manera coadyuva la puesta en marcha de esta actividad que caracteriza a buena parte de la producción agro/ganadera del interior departamental.

Sería una valiosa demostración de apoyo considerar de interés departamental el citado evento en función del esfuerzo de los organizadores, la matriz productiva de la zona, la importancia de la producción agropecuaria como columna vertebral del país y lo que representa para esa pujante segunda ciudad del departamento, en donde se ha desarrollado un importante trabajo de mejoramiento genético con reconocimiento nacional.

Por lo expuesto mociono:

1. Que se declare de Interés Departamental sobre tablas la 68° Exposición y Venta de Reproductores realizarse en el Local de la Liga del Trabajo de Guichón los días 10 y 11 de octubre de 2026.

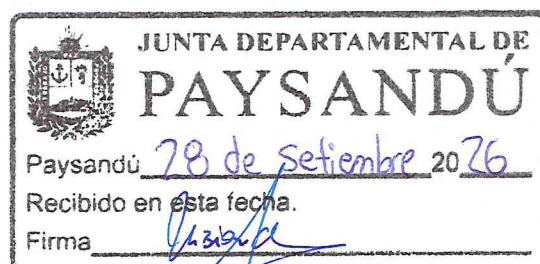
2. Se oficie a la Alcaldía de Guichón, a la Liga del Trabajo de Guichón, al señor Intendente Departamental, a la Comisión Directiva de la Asociación Rural Exposición FERIA de Paysandú, a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles, a la Asociación Rural de Uruguay, a la Comisión de Ganadería del Directorio del Partido Nacional, así como a la prensa oral, escrita, televisada, informatizada y de redes.

Atentamente,



Téc. Agropec. Alfredo Artía

Edil Partido Nacional



MOCIÓN 8092

Carpeta N° 969..... Año 2026.....
Paysandú, 28 de setiembre de 2026.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Marcelo TORTORELLA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA VISITA DEL PAPA LEÓN XIV
Exposición de Motivos

En un hecho inédito, y a partir de una gran gestión, estará en Paysandú el Sumo Pontífice el próximo 7 de noviembre.

Robert Prevost, León XIV, es un Jefe de Estado, más precisamente del Vaticano.

Representa a dicho Estado ante otros gobiernos y participa en cumbres o visitas oficiales con rango de Jefe de Estado.

Su presencia será histórica en Paysandú, la primera vez y tal vez la única.

Esto concitará la atención de miles de personas lo que sin dudas redundará en beneficios para el departamento y la propia ciudad sanducera.

Visitantes de diversos países llegarán a acompañar esta visita.

Y para quien profesa la fe católica será una magnífica ocasión, una instancia extraordinaria.

Pero además de la dimensión espiritual, la llegada de este Jefe de Estado concita una dimensión cultural, social, humana y pública.

Esta visita va más allá de un credo, es un mensaje de paz y esperanza que llega a Paysandú.

También es una excelente oportunidad para movilizar la cadena productiva.

Consideramos que será un hecho histórico.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que se declare de interés departamental sobre tablas la visita del Papa León XIV a Paysandú.

Atentamente,


Mtra. Mariel Silva Giuliana Medina
Ediles Partido Nacional



MOCIÓN 8083

Carpeta No. 952 Año 2026
Paysandú, 23 de setiembre de 2026.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Marcelo TORTORELLA
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

VOLANDO ALTO II
Exposición de Motivos

Carlos Martín Sarazola Vercellino es un sanducero que escaló la cordillera del Himalaya alcanzando las cumbres del Kang Yatse II, de 6.250 metros, y del Dzo Jongo Este, de 6.240 metros, en la región india de Ladakh.

Durante 13 días la expedición fue muy exigente con gran esfuerzo físico y mental.

Sobre las 6.20 se llegó a la cumbre del Kang Yatse II.

Acompañado de un equipo, luego de un descanso, se enfocaron en la cumbre Dzo Jongo Este donde las condiciones meteorológicas se transformaron en un nuevo desafío.

"Temperaturas extremas y ráfagas de viento de hasta 50 kilómetros por hora provenientes del glaciar acompañaron la expedición."

"El viento y la nieve obligaron a reducir al mínimo la permanencia en la cima. Tras alcanzar el objetivo, emprendieron rápidamente el descenso, llegando nuevamente a las 10."

Considero que el esfuerzo de este deportista sanducero debe ser reconocido por la Corporación.

Realmente un gran desafío que deja la bandera de Paysandú muy en alto.

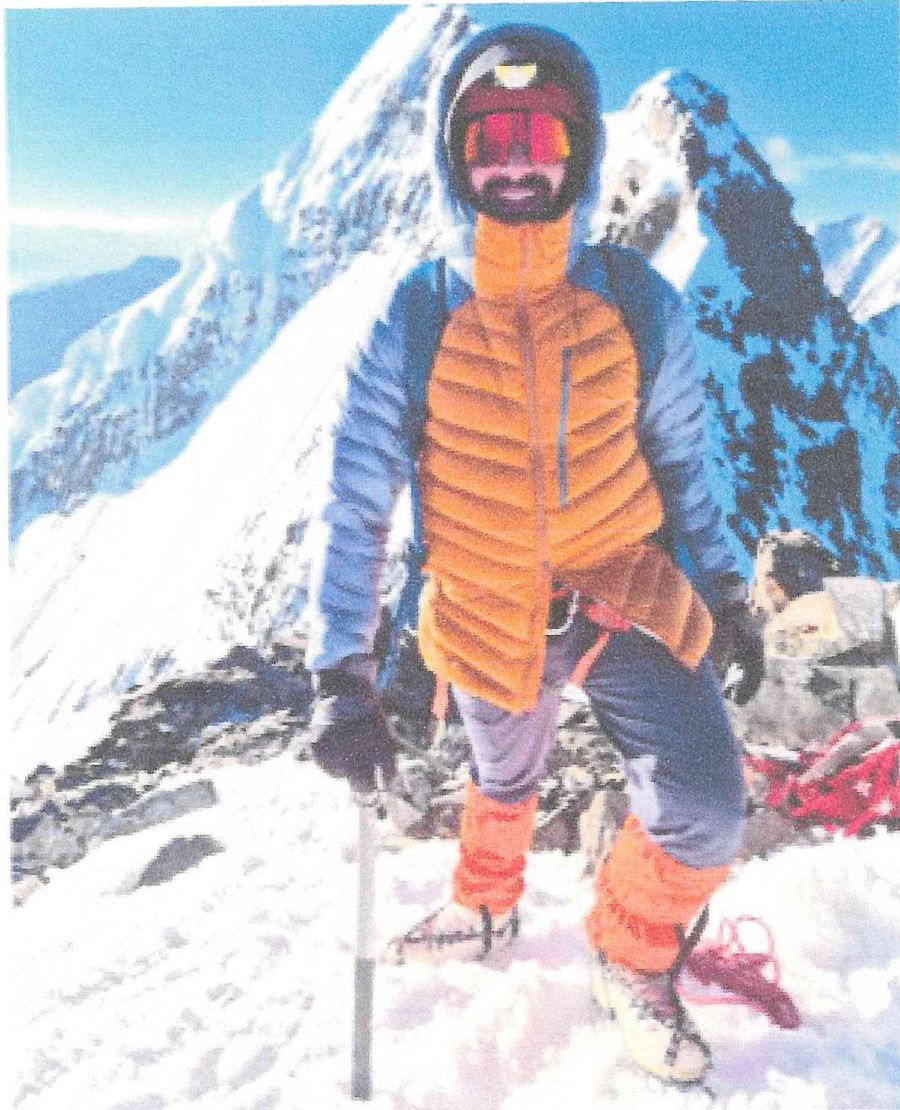
MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Comisión de Deportes y Juventud a efectos de instrumentar el merecido reconocimiento.

Atentamente,

Méd. Vet. Pablo de María
Edil Partido Nacional





MOCIÓN 8084

Paysandú, 23 de setiembre de 2026.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Marcelo TORTORELLA
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

REPARACIÓN DE CAMINO DE INGRESO AL LABORATORIO RUBINO

Exposición de Motivos

El camino que lleva al ingreso del Laboratorio Rubino, presenta diversos baches como se muestran en las imágenes adjuntas.

Dicha vía es paralela a ruta 3, al ingreso de la ciudad de Paysandú.

Por estos días ese laboratorio incrementará su público debido a nuevas vacunas que se comenzarán a aplicar.

Dicha calle se encuentra con muchos pozos por lo que sería fundamental realizar algún bacheo.

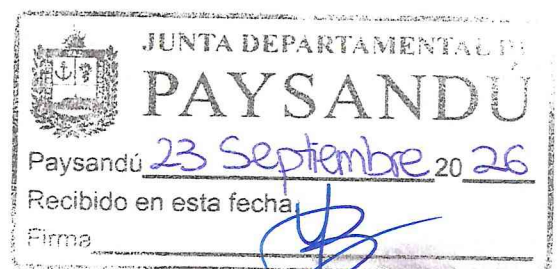
MOCIÓN

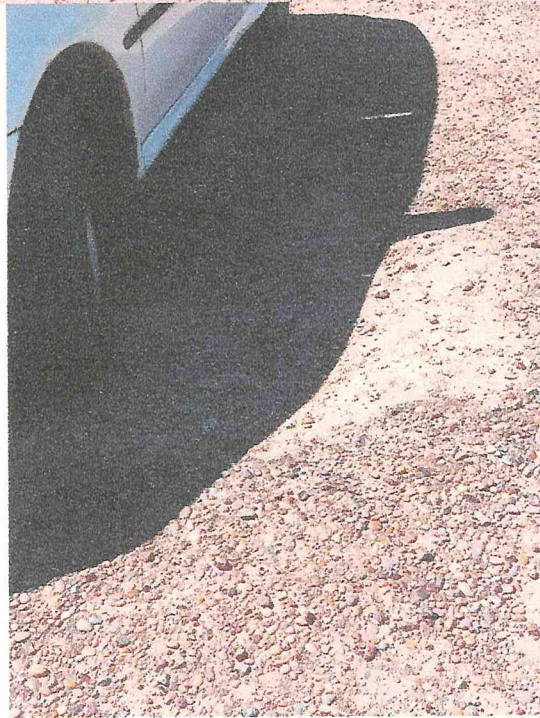
Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento.

Atentamente,



Méd. Vet. Pablo de María
Edil Partido Nacional





Moción 8085

Paysandú, 23 de setiembre de 2026.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. MARCELO TORTORELLA
PRESENTE:

Solicitamos tenga a bien incluir en la nómina de los Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente asunto:

RECONOCIMIENTO AL PLANTEL DE FÚTBOL FEMENINO DE LITORAL
Exposición de motivos.

El plantel de jugadoras del Club Litoral Femenino se consagraron recientemente campeonas de la Organización de Fútbol del Interior (OFI), obteniendo el título en la 24ª Copa Nacional de Clubes Femenina – edición 2026, categoría absoluta, tras vencer por 3 a 1 al club Ituzaingó de Maldonado.

Litoral logró el bicampeonato consecutivo repitiendo lo hecho en 2022 y 2023 y sumando su cuarto título en la historia de la Copa Nacional de fútbol femenino de la OFI dejando a grandes equipos en el camino como Lavalleja (Rivera), San Miguel (Paysandú), Ferrocarril (Salto), Ceibal (Salto), Laureles (Fray Bentos), Anglo (Fray Bentos), Ituzaingó (Maldonado).

Este triunfo representa un motivo de orgullo para Paysandú y un ejemplo de esfuerzo, disciplina y compromiso en el deporte femenino.

Nos parece que en la Junta Departamental se debe reconocer destacando el logro, en homenaje a las jugadoras, cuerpo técnico y allegados que hicieron posible la consagración.

MOCIÓN:

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud para viabilizar este reconocimiento, fortaleciendo la visibilidad del deporte femenino y el ejemplo que representa para la comunidad.
 - 2) Que se oficie al Intendente Departamental y a todos los medios de comunicación.
- Atentamente,

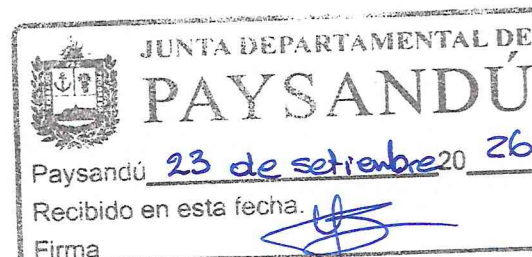


Martín Osores



Silvia Fernández

Ediles Frente Amplio



Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Marcelo Tortorella
Presente

De nuestra mayor consideración, solicitamos a usted tenga a bien incluir en los Asuntos Entrados de la próxima sesión la siguiente moción:

**RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS SANDUCEROS POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS
ODESUR 2026 Y PROPUESTA DE AMPARO INSTITUCIONAL PERMANENTE**

Exposición de Motivos

El deporte no es únicamente recreación; constituye un pilar fundamental de la identidad, la salud y el tejido social de nuestro departamento. Cuando un atleta sanducero compite a nivel internacional, lleva consigo el esfuerzo de su gente y posiciona a Paysandú en lo más alto del continente. La reciente actuación de nuestros representantes en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 demostró el talento, el coraje y la resiliencia de nuestros deportistas.

Sin embargo, detrás de cada medalla, de cada cuarto puesto y de cada debut internacional, existe una realidad que muchas veces permanece en silencio. La brecha entre el entusiasmo amateur y las exigencias del profesionalismo deportivo, científico y técnico actual es cada vez mayor. Nuestros representantes entrenan a diario enfrentando carencias de infraestructura adecuada y, en muchos casos, deben afrontar con recursos propios —o mediante el sacrificio de sus familias y clubes— los costos de viajes, indumentaria, suplementos y atención médica indispensable. El éxito deportivo no puede seguir dependiendo de la fortuna o del voluntarismo individual.

Como representantes departamentales, tenemos la responsabilidad de pasar del aplauso protocolar y del recibimiento a la acción concreta. Es necesario ampliar los criterios de amparo institucional mediante herramientas de asistencia económica y logística de carácter permanente y universal. El respaldo público debe contemplar el mérito deportivo, la constancia y la proyección del atleta, garantizando la equidad con independencia de la naturaleza jurídica o del ámbito del club o federación en el que se haya formado. El talento sanducero debe ser protegido y potenciado allí donde se desarrolle.

La reciente participación de los deportistas sanduceros en los Juegos ODESUR 2026 dejó muchos motivos para sentir orgullo y, al mismo tiempo, para reflexionar sobre el esfuerzo que hay detrás de cada competencia. En total, **17 atletas sanduceros** defendieron la camiseta de la selección uruguaya en disciplinas como remo, bochas, hockey sobre césped, atletismo, ciclismo, tenis, surf, pádel, vóley playa, fútbol, tiro con arco y waterpolo.

Nuestra delegación obtuvo **cinco medallas**, logradas por cuatro deportistas. **Tatiana Seijas**, en remo, consiguió la medalla de oro en ocho con timonel mixto y la medalla de bronce en doble par peso ligero femenino. **Karen "Pochi" Sanguinet**, en bochas, obtuvo la medalla de plata en Volo individual femenino, cerrando una trayectoria deportiva destacada justamente en el día de su retiro. **Mauricio "Machuca" López**, también en remo, logró la medalla de bronce en doble par peso ligero masculino. Por su parte, **Tomás López**, integrante de la selección nacional de hockey sobre césped "Los Cimarrones", fue parte del equipo que obtuvo la medalla de bronce, luego de anotar un penal decisivo.

También corresponde destacar a quienes estuvieron muy cerca de subir al podio. **Manuela Rotundo**, en atletismo; **Paola Silva** y **Luciana Wynants**, en ciclismo; **Francisco Llanes**, en tenis; y **Ciro Pérez**, destacado como el mejor Sub-23 en ciclismo de ruta, demostraron una vez más el nivel que tienen nuestros deportistas y su capacidad para competir al más alto nivel continental y a todos los que integraron la delegación: **Ezequiel Amaro**, en fútbol; **Johny Sanguinet**, en bochas; **Pilar Cañedo**, en natación en aguas abiertas; **Nicolás Llambías**, en vóley playa; **Inés Beisso**, en surf/longboard; **Diego Britos**, en tiro con arco; **Camila Belassi**, en pádel; y **Magdalena Salvatierra**, en waterpolo.

Detrás de cada uno de ellos hay horas y horas de entrenamiento, sacrificio, viajes, preparación y, muchas veces, un esfuerzo económico que deben asumir los propios deportistas, sus familias y sus clubes. Llegar al alto rendimiento no es sencillo y muchas veces deben enfrentar dificultades para acceder a infraestructura, equipamiento, atención médica y otros recursos necesarios para poder competir.

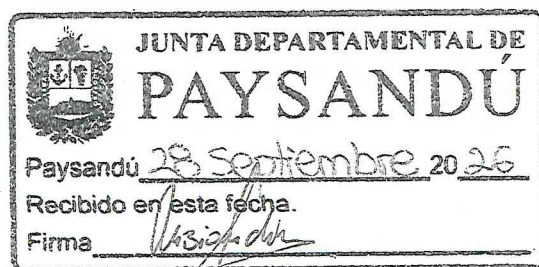
Por eso, entendemos que el reconocimiento no debería quedar solamente en un recibimiento o en una felicitación después de una competencia. Es necesario pensar en un apoyo permanente para nuestros deportistas, que les permita continuar desarrollándose y representar a Paysandú y al Uruguay en mejores condiciones. El hecho de que un deportista pertenezca a un club, federación o institución de determinada naturaleza no debería ser un impedimento para recibir apoyo. Lo importante debe ser su esfuerzo, su trayectoria, su rendimiento y su proyección. Cuando un sanducero representa a nuestro departamento y a nuestro país, también está representando a toda nuestra comunidad.

Moción

1. Se realice una Sesión Especial de reconocimiento a los 17 deportistas sanduceros que representaron a Uruguay y a Paysandú en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 y que se radique en la Comisión de Deportes, la propuesta de trabajar en un apoyo permanente a los deportistas sanduceros de alto rendimiento.
2. Se oficie al Sr. Intendente Departamental de Paysandú, a la Secretaría Nacional del Deportes (SENADE), al Comité Olímpico Uruguayo (COU) y a los medios de prensa locales.

Atentamente,


Edila Verónica Villarreal
FRENTE AMPLIO



MOCIÓN 8086

Paysandú, 28 de setiembre de 2026.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Marcelo TORTORELLA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE

Exposición de Motivos

En las inmediaciones de la Escuela Rural N°45, más precisamente en calle 28, en el km 12 y ½ aproximadamente existe un curso de agua el cual se suele desbordar y cuando las lluvias son copiosas deja a los vecinos aislados.

Si bien podrían salir por otras arterias, ellas son construidas con tosca y al llover queda muy difícil de transitarlas al tiempo de dañarlas aún más.

Tal vez, una solución fácil y rápida sería colocar caños altos que levanten esa calzada, pero seguramente una solución definitiva podría ser la construcción de un puente más alto.

Se adjuntan imágenes que evidencian la magnitud del caudal de agua.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicitamos que este planteo se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento.

Atentamente,

Ma. Dolores Álvarez

Aparicio Larrañaga

Gerardo Cabrera

Claudio Zanoniani

Jorge Pedrosa

María Castillo

Daniel Strozzi

Ignacio Ifier

Ricardo Soares de Lima

Arturo Terra

Carmencita Martínez

Patricia Vázquez Varela

Carlos Romero

Rodrigo Silva

Carina Texeira

Florencia Larrauri

Raquel Medina

Pablo De María

Luis Martins

Zoraya Firpo

Aurora Rodríguez

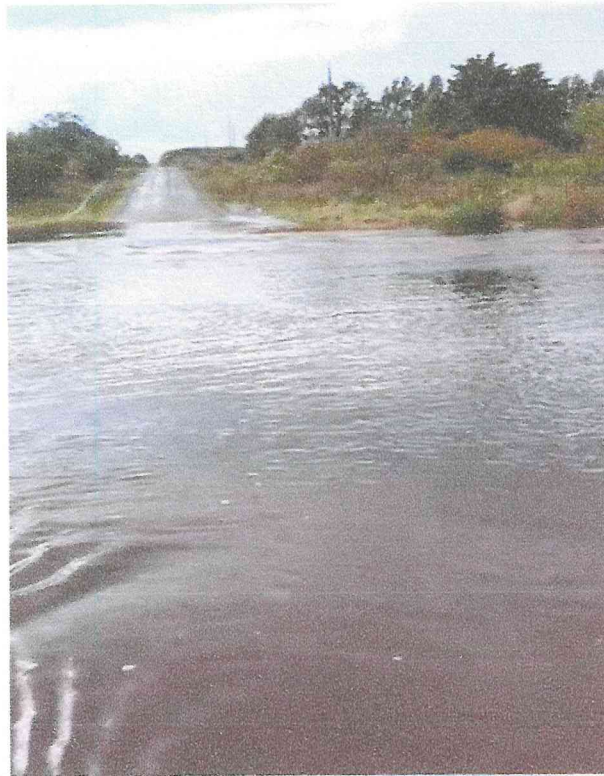
Vanessa Contrera

Jorge Vázquez

Gustavo Silgoria

Ediles Partido Nacional





Paysandú, 28 de setiembre de 2026.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Marcelo TORTORELLA
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDÚ

De mi mayor consideración:

Carpeta Nº 965 Año 20 26

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

MEETING DE CONFEDERACIÓN ATLÉTICA DEL URUGUAY

Exposición de Motivos

El Meeting de Confederación Atlética del Uruguay fue realizado días atrás en Durazno.

Allí participaron sanduceros que obtuvieron medalla de oro.

Mateo Bordenave ganó en 800 metros de mayores con un tiempo de 2'10"82 de carrera.

También fue de la partida la joven Renata Beninca, quién participó en lanzamiento de martillo U18 lanzando una distancia de 40.90 metros.

Es de destacar la actuación de estos deportistas a nivel nacional.

Nada mejor que darles un impulso para continuar en el perfeccionamiento de la disciplina.

Por ello, propongo la realización de un reconocimiento.

MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que este planteo se radique en la Comisión de Deportes y Juventud a efectos de instrumentar el merecido reconocimiento.

Atentamente,

Dr. Méd. Vet. Pablo De María
Edil Partido Nacional



Paysandú, 28 de setiembre de 2026.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Marcelo TORTORELLA
Presente

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDÚ

De nuestra mayor consideración:

Carpeta N° 966..... Año 2026.....

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

RECONOCIMIENTO A JÓVENES EMPRENDEDORAS CULINARIAS

Exposición de Motivos

Dos chicas, integrantes de "Sofagulú" fueron quienes obtuvieron la mayor presea en el certamen de "Empanadas en Círculo".

Agustina Scotto y Milagros Olivera participaron en varias categorías. Lograron el primer premio en popular, amateur e innovación.

El sabor con el cual las confeccionaron, fue el BBQ. Es un sabor criollo que deleita los paladares.

Estas jóvenes son dos emprendedoras que se están iniciando en el rubro de la gastronomía.

Es realmente un orgullo que con su corta edad apuesten a emprender y se animen a navegar en el exigente mundo de la gastronomía.

Consideramos que la Junta Departamental debe impulsar estas muchachas para que continúen perfeccionándose y amplíen su emprendimiento.

Por ello proponemos un merecido reconocimiento.

MOCIÓN

Por lo expuesto solicitamos que este planteo se radique en la Comisión de Cultura a efectos de instrumentar el merecido reconocimiento.

Atentamente,

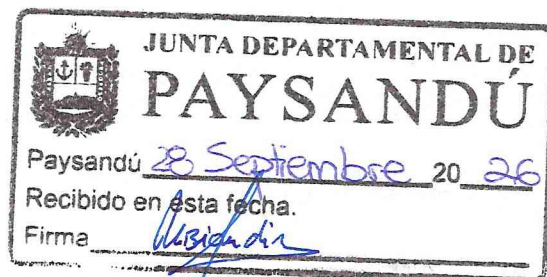


Mtra. Mariel Silva



Julio Kniazev

Ediles Partido Nacional



MOCIÓN 8090

Carpeta N° 967 Año 2026

Paysandú, 28 de setiembre de 2026.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Marcelo TORTORELLA
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**RECONOCIMIENTO AL LICEO PYAGUAZÚ POR LOS 30 AÑOS DE SU
FUNDACIÓN**

Exposición de Motivos

El Liceo Pyaguzú fue inaugurado el 21 de noviembre de 1996. Por lo tanto, próximamente estará celebrando sus 30 años de educación.

Se destaca por una educación inclusiva y una atención personalizada con grupos reducidos.

"El centro ha buscado fortalecer la excelencia académica y profundizar su vínculo con la comunidad. Un ejemplo de ello es la participación de sus estudiantes en las actividades deportivas que cada junio reúne a los liceos públicos y privados de Paysandú.

El compromiso con la educación en valores, la integración y la inclusión de todos los estudiantes - con o sin dificultades de aprendizaje- se mantiene como uno de los pilares institucionales."

Entre su equipo directivo se encuentran los Prof. Helena Fernández y Dardo Beneventano. Se trabaja con un sistema de tutorías que permite a los estudiantes concretar el aprendizaje de las diversas disciplinas.

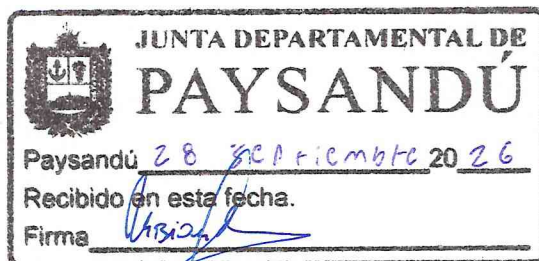
Considero que una institución educativa como el Liceo Pyaguzú debe ser reconocido por la Corporación tanto por su trayectoria como por su propuesta la cual se ha mantenido a lo largo del tiempo.

MOCIÓN

Por lo expuesto solicito que este planteo se radique en la Comisión de Cultura a efectos de instrumentar el merecido reconocimiento.

Atentamente,

Mtra. Mariel Silva
Edil Partido Nacional



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDÚ

MOCIÓN 8093

Carpeta N° 970..... Año 2026.....
Paysandú, 29 de Setiembre de 2026.

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Dr. Marcelo TORTORELLA
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PRÓXIMA FIESTA DE
LA IDENTIDAD DE SAN FÉLIX**

Exposición de Motivos

El próximo 4, 5 y 6 de diciembre se llevará a cabo la décimo sexta edición de la Fiesta de la Identidad de San Félix.

En la oportunidad se beneficiará a Teletón y a la Fundación Pérez Scremini.

Asimismo, a vecinos de la zona y vecinos de Casa Blanca organizados que en este momento se encuentran sin trabajo por el cierre del frigorífico.

Habrà un desfile de caballería y de mascotas. También, una maratón que es tradicional (la cuál no será en esta fecha sino unos días más adelante).

Destrezas gauchas, concurso de chamamé, elección de Miss San Félix, venta de comida y artesanías, entre otros serán la atracción.

También, se va a contar con el apoyo de Fundación Celeste con una ayuda para los espectáculos de Lucas Sugo, Matías Valdéz y Martín Piña.

Asimismo, el consulado argentino proporcionará su apoyo.

Indudablemente, éste, es un evento con tradición, organizado por vecinos de la zona y que tiene un importantísimo contenido social por lo que se propone la declaración de interés departamental.

MOCIÓN

Que se declare de Interés Departamental sobre tablas la próxima Fiesta de la Identidad de San Félix.

Se oficie a Comisión Organizadora y a los medios de comunicación del departamento.

Atentamente,

Dana Correa
Edil Partido Nacional



MOCIÓN 8095

Paysandú, 29 de setiembre de 2026.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Marcelo TORTORELLA
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LA COMUNIDAD DE NUEVO
PAYSANDÚ Y A SUS INSTITUCIONES LOCALES**

Exposición de Motivos

La problemática de los vecinos de Nuevo Paysandú es el estado de abandono en el que se encuentra la ambulancia combi IAM 1026, la cual fuera donada por la CTM en el año 1984 a la Asociación Civil de Nuevo Paysandú (ACNP). Dicho vehículo lleva cerca de 25 años fuera de servicio, estando hoy en día completamente vandalizado y en desuso. Además de ocupar un espacio que resulta indispensable para la RAP y la policlínica del barrio, la unidad continúa generando deudas por concepto de patente y multas a nombre de la ACNP, lo que dificulta administrativamente su retiro y regularización.

Esta situación se ha agravado debido a que la estructura del vehículo viene siendo utilizada por personas en situación de calle para pernoctar, generándose serios inconvenientes en la convivencia diaria con la policlínica, el centro CAIF y las actividades de los adultos mayores de la zona.

Vale remarcar que en su momento ya existió la voluntad del Intendente Nicolás Olivera para tramitar la exoneración de las deudas acumuladas, el depósito y posterior retiro de la unidad, trámite que lamentablemente no llegó a concretarse. Entendemos inadecuado que una institución sin fines de lucro continúe sobrellevando una carga económica por un bien en desuso, resultando indispensable liberar dicho predio a la brevedad.

Indudablemente, que los vecinos, organizados en la Sociedad Civil, están dispuestos a donar la unidad ya sea para uso de la IDP en Promoción Social para ambulancia canina u otro.

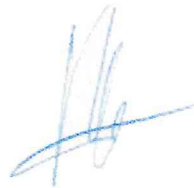
O para la UDELAR a efectos de que funcione como biblioteca móvil u otro que se considere necesario.

MOCIÓN

Por lo expuesto solicito:

1. Oficiar al Ejecutivo Departamental pidiendo, por intermedio del Director de Tránsito, Dr. Gastón Berretta, que se proceda a la exoneración de los montos adeudados por patente y multas correspondientes a la combi IAM 1026 de la ACNP, habilitando su retiro oficial. Asimismo, disponer del traslado e ingreso urgente del vehículo al depósito municipal para tramitar su posterior baja definitiva.
2. Oficiar a la RAP y a la Comisión Directiva de la ACNP.
3. Radicar este tema para su estudio y tratamiento en las Comisiones de Promoción Social e Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento en conjunto.

Atentamente,



Edil Rodrigo Silva
Partido Nacional



MOCIÓN 8096

Carpeta N°.....973..... Año 20.26.....
Paysandú, 29 de setiembre de 2026.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Marcelo TORTORELLA
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**Declaración de Interés Departamental de las actividades solidarias de la
"Cerveza Solidaria" en Paysandú**

Exposición de motivos

El Club de Cerveceros Caseros del Uruguay (CCCUY) es una asociación civil sin fines de lucro, integrada por personas que elaboran cerveza artesanal para autoconsumo, promoviendo la cultura cervecera y el consumo responsable.

Desde 2017, el Club desarrolla la denominada "Cerveza Solidaria", iniciativa mediante la cual sus socios elaboran anualmente una cerveza artesanal de edición especial, con el propósito de recaudar recursos para destinarlos a una organización social. La institución beneficiaria es seleccionada a partir de propuestas de los propios integrantes y mediante votación de los socios.

En esta décima edición, la institución beneficiaria es la Asociación Down de Paysandú (ADOSPAY), organización de nuestro departamento que desarrolla una valiosa tarea de acompañamiento, inclusión y promoción de los derechos de las personas con síndrome de Down y sus familias.

La elección de ADOSPAY surgió a partir de la propuesta realizada por Adriana Fontán, integrante sanducera del Club, y fue posteriormente respaldada mediante la votación de sus socios. Esta edición adquiere una especial significación para Paysandú, al constituir la primera oportunidad en que la "Cerveza Solidaria" tiene como beneficiaria a una institución del Interior del país.

La cerveza fue elaborada el pasado 12 de setiembre de 2026 en la Cervecería Drabble, ubicada en José Enrique Rodó, departamento de Soriano. Se trata de una cerveza de estilo Hoppy Blonde, de la que se produjeron aproximadamente 1.300 litros, equivalentes a unas 2.000 latas.

Durante el mes de octubre se desarrollarán en Paysandú actividades vinculadas a la comercialización de esta edición especial, destinándose a ADOSPAY los fondos obtenidos, una vez descontados los costos necesarios para llevar adelante la iniciativa.

La décima edición de la "Cerveza Solidaria" fue declarada de Interés Ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura, en reconocimiento a una propuesta que combina participación ciudadana, voluntariado, cultura comunitaria y solidaridad.

La iniciativa permite además visibilizar la labor que desarrolla ADOSPAY y contribuir a la generación de recursos para el cumplimiento de sus objetivos, fortaleciendo los vínculos entre la comunidad y las organizaciones sociales.

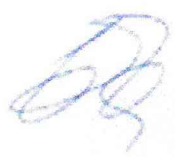
Por su trayectoria, su carácter solidario y el hecho de que en esta oportunidad una institución de nuestro departamento sea destinataria de la iniciativa, considero pertinente que la Junta Departamental de Paysandú otorgue su reconocimiento institucional a las actividades que se desarrollarán en nuestro departamento.

MOCIÓN

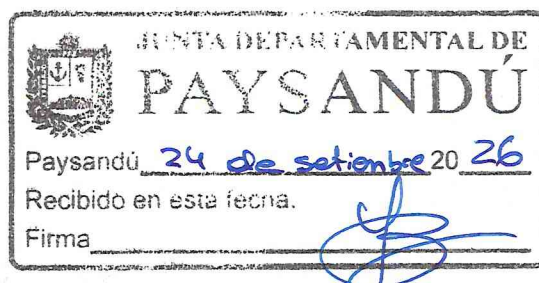
Por lo expuesto, solicito:

1. Que se declaren de **Interés Departamental** las actividades solidarias de distribución y venta de la cerveza elaborada en el marco de la décima edición de la "Cerveza Solidaria", que se desarrollarán durante el mes de octubre de 2026 en el departamento de Paysandú, destinándose a la Asociación Down de Paysandú (ADOSPAY) los fondos obtenidos, una vez descontados los costos necesarios para llevar adelante la iniciativa.
2. Que se comunique la resolución al Club de Cerveceros Caseros del Uruguay, a la Asociación Down de Paysandú (ADOSPAY), a Adriana Fontán y a los medios de comunicación del departamento.

Atentamente,



Prof. Carina Texeira
Edil Partido Nacional



Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Marcelo TORTORELLA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

RECONOCIMIENTO A SANDUCEROS QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS ODESUR

Exposición de Motivos

Días pasados se disputaron los juegos ODESUR en Santa Fé, República Argentina.

Uruguay contó con una numerosa delegación. Entre ellos, varios sanduceros que se destacaron en las diversas competencias.

Dada la importancia de esta competitividad, la preparación de los deportistas y los excelentes resultados obtenidos, consideramos que se los deberían reconocer mediante la instrumentación de una Sesión Especial.

Los deportistas son:

Remo: Mauricio López, doble par ligero, bronce.

Tatiana Seijas, single, bronce, en ocho mixto, oro.

Bochas: Karen Sanguinet, plata.

Hockey (Cimarrón): Tomás López, bronce.

Paddle: Ignacio Artía, bronce.

Camila Belassi.

Waterpolo: Magdalena Salvatierra, sexto puesto.

Atletismo: Manuela Rotundo.

Tenis: Francisco Llanes.

Longboard: Inés Beisso.

Ciclismo: Paola Silva y Luciana Wynants, Ciro Pérez.

MOCIÓN

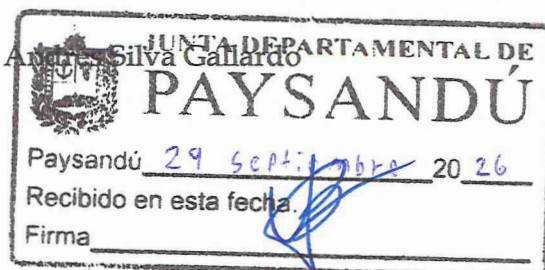
Por lo expuesto, solicitamos que este planteo se radique en la Mesa de la Corporación a efectos de instrumentar una Sesión Especial de reconocimiento.

Atentamente,





Méd. Vet. Pablo De María Prof. Carina Texeira Dr. Antonio Silva Gallardo
Ediles Partido Nacional





**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDÚ**

Carpeta N° 974, Año 2026
Serie D
3413

Of. N° 931/2026
DGS/zmf

Tacuarembó, 23 de setiembre de 2026.

Presidente de la Junta Departamental

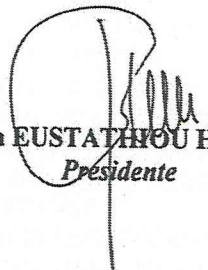
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 17 de setiembre del año en curso, por el Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 19° del Reglamento Interno de este Organismo, la Corporación se limita a dar trámite en la forma solicitada por el interesado, al planteamiento que se adjunta.

Sin otro particular, lo saludan con la más alta deferencia.


Pamela TORIBIO ULGUIN
Secretaría General


Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente





JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D

3414

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: -"En el pasado mes de julio, las Juntas Departamentales eligieron sus nuevas autoridades, con algunos resultados que merecen atención, algunos por sus luces y otros por sus sombras. Habitualmente se cree que el Legislativo Departamental en su relación de poder con el Ejecutivo, tiene un alcance similar al del Parlamento Nacional, pero la Junta Departamental tiene, entre otras particularidades, una que determina una desventaja para los Partidos de oposición, y por consecuencia también, una debilidad institucional.

El Artículo 272° de la Constitución le otorga al lema partidario ganador en cada elección, la mayoría automática, aunque obtenga un porcentaje menor al 50% igualmente va a ocupar dieciséis de las treinta y una bancas.

Parece algo menor, pero es muy significativo.

El Partido político que gana la elección, además de la Intendencia, tiene asegurada la mayoría absoluta en la Junta Departamental, que significa nada más y nada menos que, tener el poder político garantizado por la Constitución.

No obstante esto, en algunos departamentos el Partido ganador tiene gestos políticos destacables, como ocurrió en Durazno, cuando se eligió como Presidente de una Junta con mayoría nacionalista, a un Edil del Frente Amplio, un gesto loable que no desmerece en lo más mínimo otras elecciones en las que el lema mayoritario obtiene la presidencia, con la absoluta legitimidad de responder a la voluntad mayoritaria del organismo.

Pero hoy, voy a señalar un hecho lamentable que afectó a un Edil del departamento de Soriano, el compañero Diego Guevara, a quien quiero reiterarle nuestro total apoyo y solidaridad. La bancada del Partido Nacional le ofreció a la del Frente Amplio, ocupar una vicepresidencia, pero luego vetó a quien fuera propuesto para ocupar ese cargo.

Voy a compartir algunas palabras de Diego, que ilustran su forma de trabajar y que explican el rechazo del oficialismo.

'Yo no estoy en la Junta Departamental para que el Partido Nacional me quiera, me apruebe o confíe en mí; estoy para representar a la gente, defender sus intereses, controlar al Gobierno Departamental y preguntar todo aquello que otros preferirían que no se preguntara.

Si trabajar por y para la gente, investigar, controlar y no guardar silencio, genera molestias en el Partido Nacional, entonces significa que estamos haciendo muy bien nuestro trabajo.

Agradezco profundamente a mis compañeros y compañeras de bancada que se mantuvieron firmes ante este avasallamiento, y supieron estar a la altura del momento.

Seguiremos trabajando con responsabilidad, redoblando nuestro compromiso y poniendo siempre en el centro, el bienestar de la gente'.

Esto es parte de un comunicado a la opinión pública que oportunamente emitió Diego Guevara.

Por su parte, el Frente Amplio de Soriano, pronunció su más firme rechazo a que se desconociera su decisión de no ocupar la vicepresidencia, porque a pesar de haberlo comunicado antes, igualmente se votó a un edil frenteamplista, obligándolo a asumir un cargo que nunca aceptó y a renunciar inmediatamente después.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

Serie D
3415

En un sistema democrático, ningún Partido político puede arrogarse la facultad de decidir quién representa a otra fuerza política, ni desconocer la voluntad expresamente manifestada por sus órganos de decisión.

Sin dudas, este hecho constituye un grave antecedente institucional y transcurrido el tiempo, su trascendencia sigue imponiendo su consideración.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todas las Juntas Departamentales del país y a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención".

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDÚ

Carpeta N° 975 Año 20 26

MOCIÓN 8097

Paysandú, 29 de setiembre de 2026.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Marcelo TORTORELLA
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

CALLE EN MAL ESTADO

Exposición de Motivos

El tramo de calle Vicente Mogrell entre Sarandí e Ituzaingó se encuentra en muy malas condiciones. La situación es ya de larga data, se hacen bacheos pero la problemática vuelve a aparecer debido al intenso tránsito de la zona, sobre todo camiones de transporte nacionales e internacionales que todos los días pasan por la zona y se estacionan a cargar y descargar mercaderías en la fábrica de producción de alimentos ubicada en dicha cuadra.

El tránsito en la zona por momentos es intenso debido a los camiones allí estacionados y el mal estado de la calle ocasiona dificultades a los vehículos que por allí circulan, sobre todo en días de lluvia donde los pozos se llenan de agua y generan una situación de peligro para los conductores.

Entendemos que la situación debe ser atendida con prontitud, y sugerimos que dicha cuadra sea incluida en el plan de mejoramiento de hormigones, ya que por las razones expuestas el bacheo resulta insuficiente.

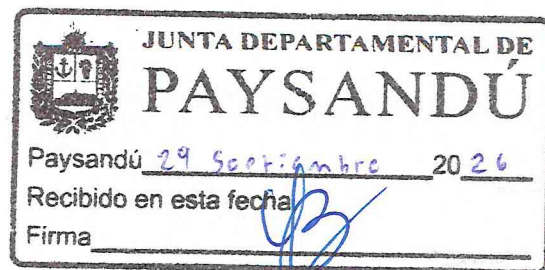
MOCIÓN

Por lo expuesto, solicito que:

- 1- Este planteo sea radicado en la Comisión de Obras y Servicios.
- 2- Se difunda la iniciativa a los medios de prensa del departamento.

Atentamente,


Esc. Andrés Giménez
Edil Partido Nacional



**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE PAYSANDÚ**

Carpeta N° 977 Año 2026

MOCIÓN 8099

Paysandú, 29 de setiembre de 2026.

**Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Marcelo TORTORELLA
Presente**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

Calzada sobre Calle 28 desbordada

Exposición de Motivos

Vecinos de la zona de calle 28 plantean su preocupación por la problemática que enfrentan cada vez que llueve por el desborde de la cañada existente en dicho lugar, próximo a Calle 187 y a 700 metros de la Escuela N°45.

Cada vez que llueve la calzada se desborda, no permitiendo el paso de ningún vehículo y dejando a muchos vecinos en una situación complicada ya que muchos deben salir por el camino de Paso Guerrero hasta ruta 90 y viceversa. A esto se suma que los niños que concurren a la escuela no lo pueden hacer los días de lluvia porque la cañada no da paso y si no tienen un vehículo que los lleve (debiendo hacer todo un recorrido por camino Paso Guerrero, ruta 90 y camino Calle 171) no tienen forma de asistir a clases. La propia auxiliar de la escuela comenta que en días de lluvia para ella es todo un periplo poder concurrir ya que se desplaza en moto y tiene que desviar su trayecto para poder llegar.

La preocupación crece más aun teniendo en cuenta los pronósticos por el fenómeno del Niño que tanto se comenta por estos tiempos, temiendo que la situación se agrave y las consecuencias puedan ser aún peores.

En el entendido del justo reclamo de los vecinos es que se plantea que el tema sea atendido con celeridad y urgencia dando una solución efectiva a la problemática presentada.

MOCIÓN

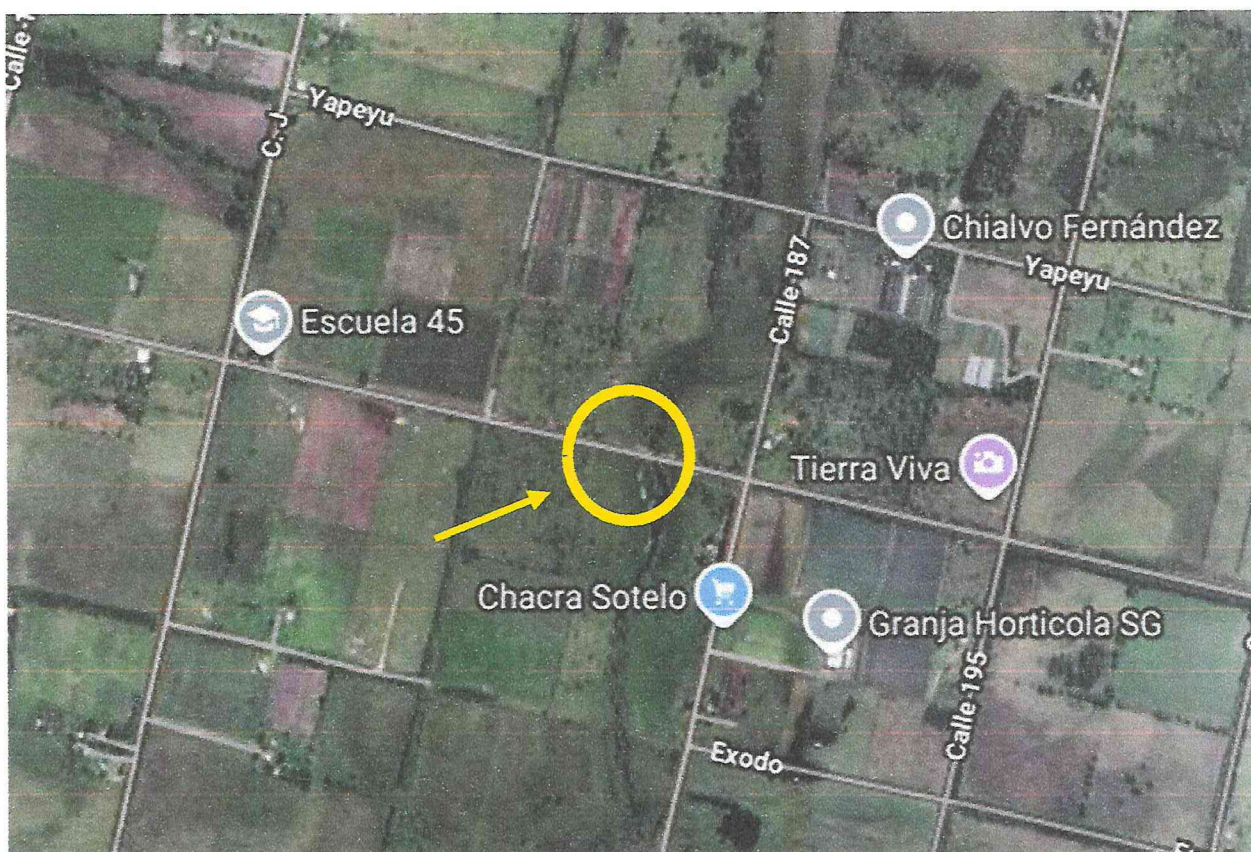
Por lo expuesto, solicito que:

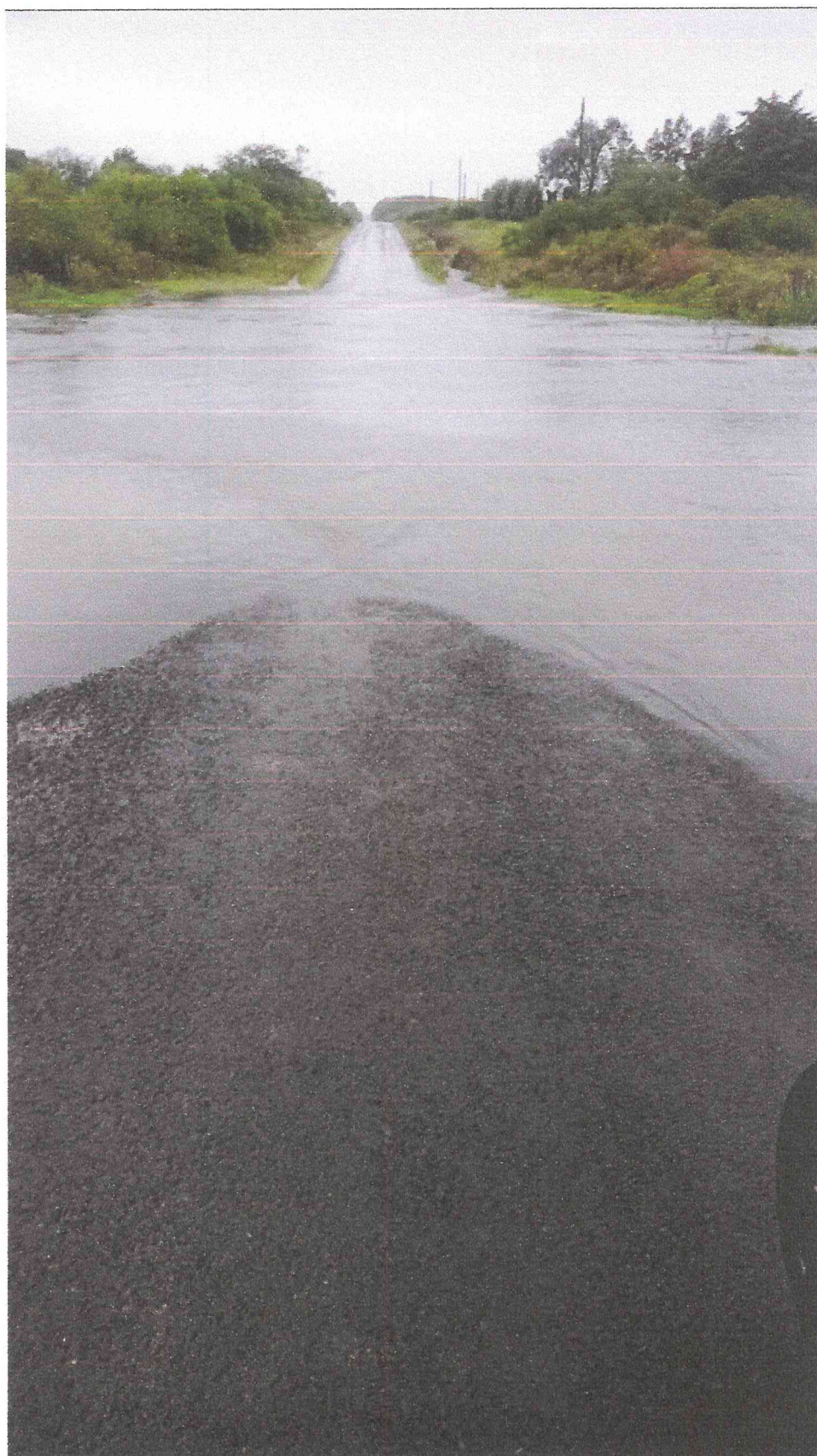
- 1- Se radique en la Comisión de Obras y Servicios.
- 2- Se difunda la iniciativa a los medios de prensa del departamento.

Atentamente,


Esc. Andrés Giménez
Edil Partido Nacional







Paysandú, 29 de setiembre de 2026

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. MARCELO TORTORELLA**

PRESENTE:

Nos dirigimos a usted para solicitarle, se sirva incluir en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema:

**GRAN DETERIORO EDIFICIO DEL ESTADIO ABIERTO MUNICIPAL DE PAYSANDÚ.
Exposición de motivos**

Son reiterados los reclamos por el total estado de abandono y falta de mantenimiento del Estadio Abierto Municipal, ubicado en 25 de mayo y Treinta Tres Orientales.

Constituía un espacio emblemático para el deporte local y la recreación e identidad cultural de los sanduceros.

Hoy a la fecha, desde el primer reclamo del periodo pasado, los sanduceros siguen indignados. Se encuentra en un estado avanzado del abandono, con la omisión de las direcciones municipales a quien le corresponde el mantenimiento del estadio.

Es de público conocimiento que este espacio comparte predio con dependencias municipales estratégicas como la dirección de Promoción Social. Resulta insólito e inadmisibles que las propias autoridades que operan a diario convivan con este foco de deterioro. Es evidente la omisión de las funciones de cuidado y perseveración del patrimonio público.

La falta de pintura, las malezas los pavimentos dañados y el nulo mantenimiento estructural inhabilita el uso digno y apropiado. De un tiempo a esta parte, a pesar de los reclamos, se han mantenido postergadas soluciones que mejoren las condiciones de uso del mencionado espacio público.

Un espacio donde escuelas pueden hacer sus actividades extracurriculares, sus actividades finales de curso, su intercambio con otras instituciones, donde clubes deportivos realicen sus encuentros y competencias, donde la cultura carnavalesca pueda mostrar su trabajo artístico.

Esperamos que desde la Administración Departamental se tomen prontamente las medidas necesarias para que ese espacio sea de utilidad social y cultural para todos los sanduceros.

MOCIÓN:

- 1) Que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios y de Deportes y Juventud para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que se oficie al Sr. Intendente Departamental, al director de Obras de la IDP, al director de Deportes y a todos los medios de comunicación

Atentamente,

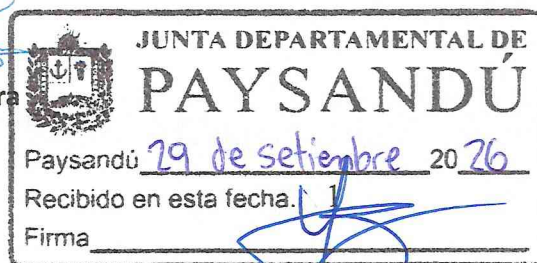


Lucía Núñez

Ediles Frente Amplio



Pablo Moreira



Paysandú, 29 de setiembre de 2026

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. MARCELO TORTORELLA
PRESENTE:**

Nos dirigimos a usted para solicitarle, se sirva incluir en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema:

CALLES EN MAL ESTADO: ESQUINA DE INDEPENDENCIA Y AV. FRANCIA
Exposición de motivos.

¿Será que el plan "Bache Cero" llega a la inmediación de calle Independencia y Avenida Francia?

La situación actual a dicho cruce representa un total peligro constante para la seguridad vial. Se trata de un punto de alta circulación donde el hundimiento y la deformación de los baches obligan a los conductores a realizar maniobras imprevistas para evitar roturas en los vehículos peligrando que se produzcan accidentes, dificultando la accesibilidad a peatones.

Si bien se conoce el plan, pero es evidente que este sector ha quedado postergado. Es indispensable no proceder a bacheos provisorios sino una intervención digna de transitar. Se debería atender este lugar.

MOCIÓN:

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que se oficie al Sr. Intendente Departamental, al director de Obras de la IDP y a todos los medios de comunicación

Atentamente,



Lucía Núñez



Pablo Moreira

Ediles Frente Amplio

	
JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ	
Paysandú <u>29 de Setiembre</u> 20 <u>26</u>	
Recibido en esta fecha	1
Firma	

Paysandú, 29 de setiembre de 2026

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DR. MARCELO TORTORELLA
PRESENTE:**

Nos dirigimos a usted para solicitarle, se sirva incluir en la nómina de asuntos entrados para la próxima sesión del cuerpo, el siguiente tema:

**CRUCES OLVIDADOS.
Exposición de motivos.**

Av. San Martín, desde Monte Caseros hasta Bulevar ha sido remodelada, pero han quedado varios cruces sin reparar: José Pedro Varela, Vizconde de Mauá y Dr. Florentino Felippone.

El estado actual de estos tres cruces es, francamente, una vergüenza y un peligro inminente. Presentan baches profundos, desmoronamiento de los bordes del pavimento y deformaciones estructurales que obligan a los conductores a realizar maniobras imprevistas.

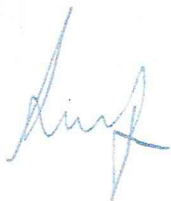
La ciudadanía que reside y transita diariamente por la Avenida San Martín exige respuestas equitativas. No se puede hablar de un plan de "Bache Cero" efectivo cuando se relegan y olvidan esquinas con semejante volumen de tránsito y nivel de deterioro

Esta situación, este abandono, es calificada legítimamente por los vecinos como "una vergüenza" y genera un peligro diario e inminente.

MOCIÓN:

- 1) Que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Que se oficie al Sr. Intendente Departamental, al director de Obras de la IDP y a todos los medios de comunicación

Atentamente,



Lucía Núñez

Ediles Frente Amplio



Pablo Moreira



MOCIÓN 8102

Paysandú, 29 de setiembre de 2026.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Marcelo TORTORELLA
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**FALTA DE GARITA EN AVENIDA WILSON FERREIRA ALDUNATE Y
GRITO DE ASECIO**

Exposición de Motivos

En el día de hoy, vecinos de la zona de Wilson Ferreira Aldunate y Grito de Asencio nos alertaron sobre lo que sucede en las paradas de Copay en la dirección antes mencionada.

En la senda cuyo sentido es el oeste, existe una garita para esperar el transporte colectivo, mientras que en la arteria que se dirige al este, no existe resguardo alguno tal como se muestran en las imágenes adjuntas.

En un día como el de hoy, lluvioso, la gente que aguarda el ómnibus queda a la intemperie total con las consecuencias que ello trae.

En la primera imagen se puede observar claramente la parada con una usuaria subiendo al coche, no existiendo más que la demarcación horizontal de la señal de tránsito.

Por lo tanto, y ante la temporada estival que está llegando, es imprescindible que se coloque el resguardo respectivo.

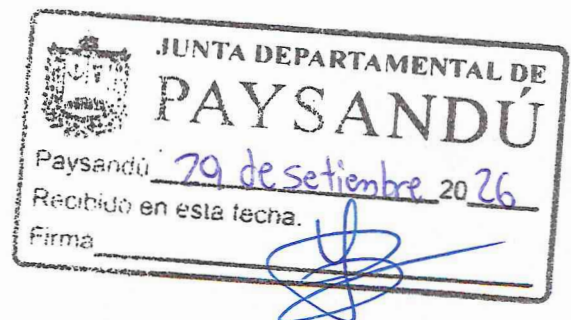
MOCIÓN

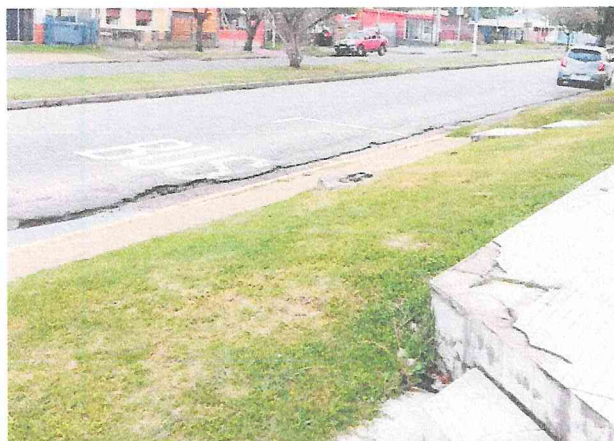
Por lo expuesto, solicito que este planteo se haga llegar a Copay, al Sr. Intendente Departamental y a los medios de comunicación del departamento.

Asimismo, se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su tratamiento.

Atentamente,

Dr. Méd. Vet. Pablo De María
Edil Partido Nacional





MOCIÓN 8103

Paysandú, 29 de setiembre de 2026.

Señor Presidente de la Junta Departamental
Dr. Marcelo TORTORELLA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**HACIA UN SILENCIO POSITIVO EN LA ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTAL COMO FICCIÓN JURÍDICA PARA DOTAR DE
SEGURIDAD AL ADMINISTRADO Y EFICIENCIA EN EL ACTUAR DE LA
ADMINISTRACIÓN**

Exposición de Motivos

En nuestro país, ESTA FICCIÓN JURÍDICA se aplica en la Ley de Acceso a la Información Pública y fue recogido por el gobierno departamental para concretarlo en Maldonado en forma reciente.

En cambio, el artículo 318 de la Constitución de la República establece que, si en determinados plazos la administración no se pronuncia, esa inacción conlleva una denegatoria ficta.

Ya lo decía el maestro Ramón VALDÉS COSTA en que exista una correlativa obligación de la Administración de dar una respuesta ajustada a derecho frente a las peticiones que realice el administrado.

En tal sentido, "El primer paso ha sido establecer la mencionada obligación de pronunciarse, a efectos de que los administrados tengan la garantía de una correcta aplicación del ordenamiento jurídico, en los casos en que, a su juicio, estén comprometidos sus intereses." Es pues una solución inherente al Estado de Derecho, que ha encontrado en los derechos latinoamericanos general aceptación, al menos dentro de los regímenes democráticos.

Ese deber es incompatible con el silencio. Este equivale a una violación de la norma y en consecuencia debe ser objeto de sanción.

La efectiva garantía para el administrado requiere que esa obligación genérica esté complementada con medidas que le den eficacia. Como lo demuestra la experiencia, los aspectos más importantes de esta complementación son: A) que exista un plazo cierto, breve y perentorio para que la Administración se pronuncie; B) que ese pronunciamiento se efectúe mediante acto administrativo ajustado a derecho con la posibilidad, en caso contrario, de impugnarlo ante los órganos jurisdiccionales; C) que en caso de conflicto el deber de la Administración comprenda la información de todos los elementos de juicio en su poder que sean necesarios para su correcta solución.

Si bien es cierto que los efectos del silencio difieren en uno y otro caso pues se trata de situaciones con características propias, aunque en algunas ocasiones pueden presentarse conjuntamente. Hay peticiones sin consulta, hay consultas puras y simples, y hay consultas con peticiones, que pueden o no expresar sus fundamentos.

Como lo decía el distinguido doctrino Patrio "el silencio administrativo es inadmisibile en el Estado de Derecho contemporáneo". Por lo tanto, el ordenamiento jurídico debe establecer la obligación de la respuesta en toda petición o consulta y la de aportar en los recursos administrativos y acciones judiciales, todos los elementos de juicio que los interesados soliciten o los órganos jurisdiccionales dispongan que sean conducentes para la correcta aplicación del derecho."

A todas luces, esta ficción jurídica viene a ser una herramienta útil para descomprimir la burocracia estatal ante simples trámites y consultas de los administrados que ven pasar el tiempo sin que sus reclamos sean satisfechos.

Ante esto se propone el siguiente PROYECTO DE DECRETO:

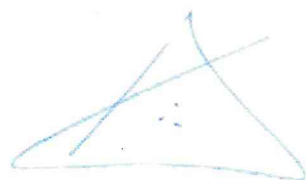
-Art. 1:" Establézcase el silencio positivo como regla general para todo tipo de procedimientos administrativos a cargo de la Intendencia Departamental de Paysandú, en donde tenga que resolver la petición y consulta de un administrado titular de un derecho subjetivo, y que en un plazo de dos meses no se adopte resolución expresa sobre el fondo del asunto".

Art 2:" Se faculta a la Intendencia la reglamentación de este decreto con fuerza de ley en lo departamental".

MOCIÓN

Por lo expuesto solicitamos que este proyecto planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental. Asimismo, que se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones para su estudio.

Atentamente:

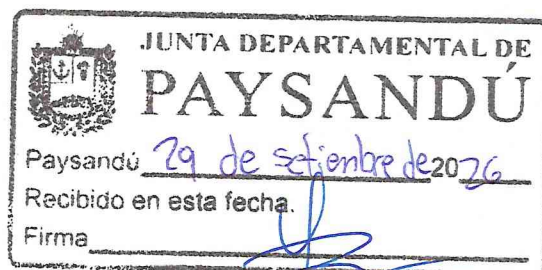


Dr. Andrés Silva Gallardo

Ediles Partido Nacional



Dra. Luciana OSABA



Rep. N° 46.457/26.-

16/9/26

T.F./t.f.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

INFORMA:

Asunto a estudio: **INSISTIR: REPETIR ALGO VARIAS VECES PARA CONSEGUIR LO QUE SE DESEA.**- Moción de la Sra. edil Mabel De Agostini y otros.

En sesión de fecha 23/11/23 el presente asunto fue derivado a esta Comisión y a su par de Cultura, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 894/23 a la Intendencia Departamental, derivándolo a la Dirección de Cultura.

Asimismo, con fecha 30/05/25 se envió el Oficio N° 205/25 a la Intendencia Departamental, el cual posteriormente fue reiterado a través del Oficio N° 398/25, y este último por Oficio N° 439/26, el cual formó el Expediente N° 01/1316/2025 y se encuentra en Nexo desde el 08/10/25.

Con fecha 03/09/26 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Oficio N° 439/26, la que a continuación se transcribe en su parte medular: "...Al respecto, cúpleme hacer llegar a usted copia de Informe N° 030/26 elaborado por Dirección de Cultura de esta Comuna, conjuntamente con copia de informe técnico de la Biblioteca Pública "José Pedro Varela", donde constan las consideraciones vertidas por dicha repartición sobre la temática puesta de manifiesto por los señores ediles antes mencionados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente. Fdo.: Prof. Gabriela Gómez Indarte – Secretaria General".

"Informe técnico Biblioteca Pública José Pedro Varela.

Respuesta respecto a las acciones desarrolladas desde mayo de 2024.

Desde mayo de 2024, la Biblioteca Pública 'José Pedro Varela', perteneciente a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental de Paysandú, desarrolla una línea de trabajo claramente definida en el área de extensión bibliotecaria, entendida como el conjunto de acciones mediante las cuales la biblioteca trasciende su espacio físico y se hace presente en territorio, acercando los servicios bibliotecarios, la lectura y el acceso a la información a la comunidad.

En este marco, la biblioteca impulsa una política sostenida de promoción y mediación de lectura, orientada a niños, niñas, adolescentes y personas adultas, procurando generar espacios de encuentro con los libros tanto dentro de la biblioteca como en ámbitos comunitarios y espacios públicos.

Desde esta perspectiva, la promoción de la lectura no se limita al préstamo de materiales bibliográficos ni a la existencia de una colección disponible, sino que comprende un conjunto de acciones destinadas a facilitar el acceso al libro, generar experiencias lectoras significativas, formar nuevos lectores, fortalecer el vínculo entre la comunidad y la biblioteca y garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la lectura.

Es importante resaltar que la Biblioteca Pública José Pedro Varela comparte plenamente el principio de que el acceso a la lectura constituye un derecho cultural fundamental y un componente esencial para el desarrollo educativo, social y ciudadano. Precisamente por ello, las acciones desarrolladas desde mayo de 2024 se orientan a reducir las barreras de acceso al libro y a la información, acercar los servicios bibliotecarios a distintos sectores de la población y generar oportunidades de encuentro con la lectura en diversos contextos comunitarios, complementando la atención permanente que brinda la institución desde su ubicación física.

En relación con los planteos efectuados respecto a la necesidad de acercar los libros a la población y desarrollar acciones fuera del recinto de la biblioteca, corresponde señalar que, desde mayo de 2024, se han ejecutado diversas acciones de extensión bibliotecaria, entre las que se destacan:

- Participación de la Biblioteca Pública en las dos últimas ediciones de la Semana de la Cerveza, mediante la instalación de espacios de lectura recreativa abiertos al público, especialmente dirigidos a niñas, niños y familias, acercando los libros a uno de los principales eventos de concurrencia masiva del país.
- Implementación del programa Libros en Ruta, proyecto de extensión bibliotecaria que inició su primera etapa en la localidad de Piedras Coloradas y cuya planificación prevé su implementación progresiva en las distintas localidades del interior del departamento de Paysandú. El programa contempla la instalación temporal de bibliotecas itinerarias durante tres meses en cada localidad, complementándose con instancias de capacitación destinadas a mediadores de lectura, referentes comunitarios y funcionarios, procurando fortalecer las capacidades locales para la promoción de la lectura y asegurar la continuidad del servicio.
- Recepción permanente de grupos escolares, liceales e instituciones educativas, mediante visitas guiadas, formación de usuarios, actividades de narración oral, animación a la lectura y promoción de los diversos servicios bibliotecarios.
- Implementación del ciclo 'Cine en la Biblioteca'; destinado principalmente a públicos infantiles y juveniles, integrando el lenguaje audiovisual como herramienta complementaria para la formación y enriquecimiento cultural y el fortalecimiento del vínculo entre la comunidad y la biblioteca.

Asimismo, dentro de la planificación institucional referida la línea de trabajo de extensión bibliotecaria, se encuentra prevista la instalación de un espacio de lectura recreativa en la Residencia Universitaria, dando respuesta a una demanda específica de dicha institución. Este espacio contará con una colección bibliográfica permanente de carácter recreativo y será acompañado por talleres y actividades desarrolladas por personal de la Biblioteca Pública, acercando la lectura recreativa a los y las estudiantes residentes y ampliando la presencia de la biblioteca en territorio.

Las acciones de extensión desarrolladas durante este período no constituyen actividades aisladas, sino que responden a una estrategia institucional orientada a fortalecer el vínculo entre la Biblioteca Pública y la comunidad. La presencia sostenida de la biblioteca en eventos culturales, instituciones educativas y localidades del interior ha incrementado la visibilidad de sus servicios y favorecido la incorporación de nuevos usuarios.

Es este sentido, los indicadores de gestión y las estadísticas institucionales de la Biblioteca Pública José Pedro Varela evidencian un incremento sostenido en la utilización de sus servicios. Los datos correspondientes al período reflejan un crecimiento en la concurrencia de usuarios, en la lectura y consulta en sala, en los préstamos domiciliarios, en la participación en actividades de promoción y animación de la lectura y extensión bibliotecaria, así como en el uso de los diferentes servicios que ofrece la institución. Estos resultados permiten afirmar que las acciones de extensión desarrolladas han contribuido al fortalecimiento del vínculo entre la Biblioteca Pública y la comunidad, ampliando el acceso de la población a la lectura y consolidando a la biblioteca como un espacio cultural de referencia en el departamento.

Estos resultados permiten afirmar que las acciones de extensión bibliotecaria han fortalecido la presencia institucional de la Biblioteca Pública dentro de la comunidad, consolidándola como un espacio cultural de referencia y favoreciendo que un número creciente de personas conozca, utilice y se apropie de sus servicios. En otras palabras, la salida de la biblioteca al territorio ha tenido como consecuencia el fortalecimiento de la propia biblioteca como institución pública, incrementando el uso de sus servicios y ampliando el acceso de la ciudadanía al libro y a la lectura.

Resulta importante señalar que la extensión bibliotecaria no procura sustituir la función de la Biblioteca como espacio físico, sino complementarla. Llevar la biblioteca al territorio constituye una estrategia para acercar nuevos públicos, despertar el interés por la lectura y generar posteriormente un vínculo permanente con la institución, promoviendo que quienes participan de estas actividades hagan uso de los servicios regulares que ofrece la biblioteca.

Cabe señalar que la Biblioteca Pública José Pedro Varela mantiene sus puertas abiertas durante todo el año como un servicio público de acceso libre y gratuito, garantizando igualdad de oportunidades para todas las personas, sin distinción de edad, condición social, nivel educativo, lugar de residencia o cualquier otra circunstancia. Es una biblioteca pública para toda la ciudadanía: un espacio abierto donde cualquier persona puede acceder libremente a la lectura, la información, la cultura y el conocimiento.

En consecuencia, las acciones de extensión desarrolladas desde mayo de 2024 responden a una planificación técnica orientada a garantizar el acceso democrático a la lectura, fortalecer la presencia de la Biblioteca Pública en el territorio y consolidar su rol como un espacio cultural abierto, inclusivo y comprometido con las necesidades de toda la comunidad".

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca radicado en forma exclusiva en la Comisión de Cultura.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 8 de setiembre de 2026.

**WASHINGTON MAZONDO – RAQUEL MEDINA – CARLOS ROMERO
GABRIELA MENESES**

Rep. N° 46.458/26.-

16/9/26

T.F./t.f.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

INFORMA:

Asunto a estudio: **CREACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD EN LA ZONA NORTE DE 24 HORAS.-** Moción del Sr. edil Mauro Milán y otros.

En sesión de fecha 31/07/25 el presente asunto fue derivado a esta Comisión y a su similar de Higiene y Medio Ambiente, oportunidad en la que se envió el Oficio N° 305/25 a la Intendencia Departamental, a ASSE y a los Representantes Nacionales por el Departamento.

Por su parte, con fecha 26/06/26 la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó a través del Repartido N° 46.286/26 transcribiendo parte medular de una respuesta recibida de la Intendencia Departamental y además respecto a una reunión mantenida con la Directora Departamental de Salud, Dra. Ángela Almeida, quien manifestó que al momento varias situaciones se solucionaron y los centros asistenciales ya retornaron a su normal funcionamiento. Asimismo, expresó que no

Pág. IV

tiene sentido invertir en un nuevo Centro de Atención de 24 horas, por las distancias que existen en la ciudad.

Por lo expuesto, esta Comisión comparte el informe antes mencionado y sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 8 de setiembre de 2026.

**WASHINGTON MAZONDO – RAQUEL MEDINA – CARLOS ROMERO
GABRIELA MENESES**

-----oOo-----

Rep. N° 46.459/26.-

16/9/26

T.F./t.f.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL

INFORMA:

Asunto a estudio: **APOYO AL GREMIO DE UTIA, TRABAJADORES DEL CITRUS.**- Moción de los Sres ediles Mario Culñev y Omar Cano.

En sesión de fecha 07/08/25 el presente asunto fue derivado a esta Comisión y a sus similares de Asuntos Laborales y Seguridad Social y de Descentralización, Integración y Desarrollo, enviándose el Oficio N° 381/25 al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, al Mides y a los Representantes Nacionales por el Departamento.

Asimismo, oportunamente la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informó por Repartido N° 46.081/26, que el tema está siendo estudiado en la Cámara de Representantes.

Por lo expuesto, esta Comisión comparte el informe antes mencionado y sugiere que el tema permanezca radicado en forma exclusiva en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 8 de setiembre de 2026.

**WASHINGTON MAZONDO – RAQUEL MEDINA – CARLOS ROMERO
GABRIELA MENESES**

-----oOo-----

Rep.N° 46.488/26.-

28/09/26

A.C.C./a.c.c.

COMISIÓN DE DD.HH, EQUIDAD Y GÉNERO

INFORMA:

Asunto a estudio: **CÁMARA DE SENADORES.**- Remite exposición escrita de la Sra. senadora Susana Andrade, relacionada con el Congreso Panamericano Progresista, una oportunidad antirracista.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión en sesión de fecha 10/09/2026. La Comisión decide darse por enterada del asunto y le sugiere al Plenario proceder a su archivo.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a 28 de setiembre de 2026.

DANA CORREA - ZORAYA FIRPO - CARMENCITA MARTINEZ - ROSANA PEREIRA

-----oOo-----

Rep. N° 46.484/26.-

25/09/26

M.B.R./m.b.r.

COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD

INFORMA:

Asunto a estudio: **CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-** Remite informes correspondientes a las comisiones celebradas en el marco del 1er. Congreso Nacional de Políticas Deportivas.

Con respecto al tema de referencia el mismo fue derivado a esta Comisión en fecha 16/06/26.

La Comisión se expidió oportunamente en el Informe N° 46.222/26 de fecha 15/05/26, en dicha instancia manifestó la experiencia de haber participado, considerando que el evento constituyó una jornada altamente fructífera y enriquecedora para todos los participantes. La misma permitió generar espacios de intercambio, reflexión y construcción colectiva en torno a los principales desafíos y oportunidades vinculados al desarrollo del deporte a nivel nacional.

Durante las distintas etapas se abordaron temas de suma importancia y actualidad, destacándose especialmente las exposiciones y mesas de trabajo relacionadas con la salud mental en el deporte, los mecanismos de fideicomiso y financiamiento para instituciones deportivas, la prevención de lesiones, la formación integral de deportistas y la gestión de políticas públicas orientadas al fortalecimiento del sistema deportivo, entre otras temáticas.

En esta ocasión, con los informes remitidos, por el Congreso Nacional de Ediles, esta Comisión toma conocimiento y se da por enterada.

En virtud de lo expuesto, se sugiere al Plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de setiembre de dos mil veintiséis.

DANA CORREA – ZOROYA FIRPO – PABLO DE MARÍA – PABLO MOREIRA

-----oOo-----

Rep. N° 46.485/26.-

25/09/26

M.B.R./m.b.r.

COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD

INFORMA:

Asunto a estudio: **BABY FÚTBOL DE JUVENTUD UNIDA: ARREGLOS EN SU CAMPO DEPORTIVO.-** Moción del Sr. edil Pablo Moreira y otros.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado en sesión de fecha 05/09/25, a esta Comisión y a su par de Obras y Servicios, la cual ya se expidió del asunto en el Repartido N° 45.965/25.

Esta Comisión realizó un seguimiento del mismo, remitiendo el Oficio N° 219/26 al Departamento de Obras y a la Dirección de Deportes del Ejecutivo Departamental. Asimismo, actualmente se tiene conocimiento de que lo solicitado por el Club Juventud Unida ya fue solucionado, por lo que se sugiere al Plenario proceder al archivo del asunto.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de setiembre de dos mil veintiséis.

DANA CORREA – ZORAYA FIRPO – PABLO DE MARÍA – PABLO MOREIRA

-----oOo-----

Rep. N° 46.486/26.-

25/09/26

M.B.R./m.b.r

COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD

INFORMA:

Asunto a estudio: **FÚTBOL – TENIS: UNA OPCIÓN DEPORTIVA PARA INCORPORAR.-**
Moción de los Sres. ediles Martín Osore y Silvia Fernández.

Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta Comisión y a su par de Obras y Servicios en sesión de fecha 05/09/25.

Con fecha 01/12/25 se recibió respuesta del Ejecutivo Departamental, cuya parte medular se transcribe: "...Al respecto, cúmpleme hacer llegar a usted copia de Informe número 038/2025 elaborado por la Dirección de Deportes de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha repartición sobre la temática puesta de manifiesto por los señores ediles antes mencionados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.
Fdo.: Prof. GABRIELA GÓMEZ INDARTE, Secretaria General.

INFORME N° 038/2025

Esta Dirección comparte lo sugerido por los Sres. ediles Martín Osore y Silvia Fernández sobre ampliar la oferta deportiva en nuestro Departamento con la práctica de diferentes disciplinas deportivas, como en este caso el fútbol-tenis; por lo que se tendrá presente en la planificación 2025-2030. Fdo.: Lic. Guillermo Arias, Director de Deportes.

Por lo antes expuesto, se sugiere al Plenario que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de setiembre de dos mil veintiséis.

DANA CORREA – ZORAYA FIRPO – PABLO DE MARÍA – PABLO MOREIRA

-----oOo-----

Rep. N° 46.487/26.-

25/09/26

M.B.R./m.b.r.

COMISIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD,

INFORMA:

Asuntos a estudio: **DESTACADOS CICLISTAS SANDUCEROS QUE PARTICIPARON EN EL MUNDIAL DE PISTA EN CHILE.-** Moción del Sr. edil Pablo De María.
PARTICIPACIÓN SANDUCERA EN EL PANAMERICANO DE MOUNTAIN BIKE.- Moción del Sr. edil Pablo De María.
SESIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO A LOS NADADORES QUE UNIERON SALTO Y PAYSANDÚ.- Moción de la Sra. edil Carina Texeira y otros
SESIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO AL CICLISTA ADOLFO CRUZ.- Moción de la Sra. edil Carina Texeira y otros.
RECONOCIMIENTO A ONFI.- Moción de la Sra. edil Mariel Silva.
RECONOCIMIENTO A MATÍAS PEIRÉN.- Moción del Sr. edil Marcelo Tortorella.
RECONOCIMIENTO AL EQUIPO FEMENINO DE JUVENTUD UNIDA QUE OBTUVO UN TÍTULO NACIONAL.- Moción de la Sra. edil Mariel Silva y otros.
RECONOCIMIENTO A PILAR CAÑEDO.- Moción de la Sra. edil Carina Texeira.

RECONOCIMIENTO A UNA GENERACIÓN CAMPEONÍSIMA DEL PAYSANDÚ WANDERERS DEL BÁSQUETBOL FORMATIVO MASCULINO.- Moción del Sr. edil Juan Melgar y otros.

PROMESAS OLÍMPICAS “CELESTES”.- Moción de la Sra. edil Mabel de Agostini y otros.

ECOS DEL MUNDIAL DE FÚTBOL 2026.- Moción de la Sra. edil Mabel De Agostini y otros.

RECONOCIMIENTO A EZEQUIEL MUSSIO.- Moción de la Sra. edil Giuliana Medina.

VOLANDO ALTO.- Moción del Sr. edil Pablo De María

RECONOCIMIENTO A CICLISTAS SANDUCEROS POR SUS LOGROS DEPORTIVOS.- Moción del Sr. edil Pablo De María.

RECONOCIMIENTO A JUGADORES DE TRÉBOL POR SU TRAYECTORIA EN EL HOCKEY NACIONAL E INTERNACIONAL.- Moción del Sr. edil Pablo de María.

Esta Comisión informa que realizará nuevamente el evento denominado “Noche de los Reconocimientos a los deportistas sanduceros”. El mismo será llevado a cabo en el Espacio Cultural Gobbi el día lunes 30 de noviembre a las 19 horas, reconociendo a todos los deportistas anteriormente mencionados y a los que se añadan en un futuro con anterioridad a la fecha dispuesta.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veinticinco de setiembre de dos mil veintiséis.

DANA CORREA – ZORAYA FIRPO – PABLO DE MARÍA – PABLO MOREIRA

-----oOo-----